



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Proyecto de investigación previo
a la obtención del título de
Ingeniera en Administración
Financiera.

TEMA:

**Estudio para la creación y funcionamiento de una cooperativa de
ahorro y crédito al servicio del sector productivo y comercial del
cantón Balzar – provincia del Guayas, año 2013.**

AUTORA:

Karen Melissa Rizzo Holguín

DIRECTOR:

Econ. Manuel Weisson Figueroa M.Sc

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

2013

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, KAREN MELISSA RIZZO HOLGUÍN, egresada de la carrera de Ingeniería en Administración financiera, declaro ser autora del presente trabajo, el cual es de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente expongo conocer y aceptar lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normativa Institucional Vigente que la Universidad Técnica Estatal de Quevedo puede hacer uso de los derechos correspondientes de este proyecto.

f. _____

Egda. Karen Melissa Rizzo Holguín

CI: 091988011-2

AUTORA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Econ. Heráclides Manuel Weisson Figueroa M.Sc, docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Srta. Egresada KAREN MELISSA RIZZO HOLGUÍN, realizó el proyecto de investigación titulado **“ESTUDIO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AL SERVICIO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL CANTÓN BALZAR – PROVINCIA DEL GUAYAS, AÑO 2013”**, bajo mi dirección cumpliendo con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

f. _____

Econ. Manuel Weisson Figueroa M.Sc.

DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

TEMA:

**ESTUDIO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AL SERVICIO DEL
SECTOR PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL CANTÓN BALZAR –
PROVINCIA DEL GUAYAS, AÑO 2013.**

Proyecto de Investigación presentado al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Empresariales como requisito previo a la obtención del
título de: **Ingeniero en Administración Financiera.**

APROBADO:

Presidente del Tribunal: Lic. Wilson Cerezo Segovia M.Sc. _____

Miembro del Tribunal: Ing. Edgar Muñoz Murillo M.Sc. _____

Miembro del Tribunal: Ing. Verónica Ortega Manjarrez Msc _____

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

2013

AGRADECIMIENTO

Tras haber culminado con éxito mis estudios universitarios y el desarrollo de mi proyecto de investigación, debo agradecer primeramente a DIOS Todopoderoso por la protección divina que siempre me ha brindado y que me ha permitido alcanzar una de mis metas, que es obtener un título profesional.

A mi Madre, que con su amor infinito y su apoyo incondicional ha sido el pilar fundamental en todos los logros alcanzados, por haber compartido conmigo los buenos y malos momentos, brindándome sus sabios consejos, no solo como madre sino como la mejor amiga.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, que me abrió las puertas y me dio la oportunidad de prepararme y realizarme como profesional.

Al personal docente de esta digna Institución que durante el transcurso de los años de estudios superiores me transmitieron no solo sus conocimientos sino sus sabias experiencias.

Al Director de mi tesis el economista Manuel Weisson, que con cariño y paciencia supo brindarme el tiempo necesario y guiarme en el desarrollo y elaboración de este proyecto.

A mis compañeros y compañeras de estudio que me brindaron su amistad desinteresada, compartiendo con ellos alegrías y tristezas, y el sueño de ver cristalizado nuestro objetivo.

Y finalmente agradezco a todas las personas del sector productivo y comercial del Cantón Balzar, que me proporcionaron la información necesaria para desarrollar mi trabajo y finalizar con éxito mi tesis de grado.

¡Mi eterno agradecimiento a todos!

DEDICATORIA

*“La constancia es la única virtud por
la que todas las obras dan su fruto”*

El esfuerzo plasmado en este trabajo se lo dedico a DIOS, nuestro Señor, por todas las bendiciones recibidas, y por haberme dado la fe y la fortaleza necesaria para culminar con éxito mis estudios universitarios.

A mi Madre la Lcda. Sonia Holguín Loor, quien con mucho amor supo educarme en valores, dándome ánimos y fuerzas para seguir adelante y alcanzar mis metas, convirtiéndose en mi ejemplo a seguir como persona y como profesional.

A mis abuelos maternos Tomasa Loor y Luciano Holguín, y a mi tía Lucía Holguín Loor, quienes siempre han estado a mi lado brindándome su cariño y apoyo moral. Y a mi familia en general que de una u otra manera colaboraron conmigo para ver cristalizar mi sueño de ser una profesional.

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
Declaración de Autoría y Cesión de Derecho.....	ii
Certificación del Director de Tesis.....	iii
Tribunal de Tesis.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Índice.....	vii
Esquema de Codificaciones.....	xii
Resumen Ejecutivo.....	xvi
Abstract.....	xvii
Introducción.....	xviii
CAPITULO I	
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1.Problematización.....	2
1.1.1. Situación Actual.....	2
1.1.1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.1.1.2. Formulación del Problema.....	4
1.1.1.3. Sistematización del Problema.....	4
1.1.1.4. Delimitación del Problema.....	4
1.2. Justificación.....	5
1.3. Objetivos.....	6
1.3.1. General.....	6
1.3.2. Específicos.....	6
1.4. Hipótesis.....	7
1.4.1. General.....	7
1.4.2. Específicas.....	7
1.5. Variables.....	7
1.5.1. Independiente.....	7
1.5.2. Dependiente.....	7
1.5.3. Operacionalización de Variables.....	8
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
2.1. Fundamentación Conceptual.....	10

2.1.1. Antecedentes Investigativos.....	10
2.1.2. El Cooperativismo.....	11
2.1.2.1. Las Cooperativas en el Ecuador.....	11
2.1.3. Clasificación de las Cooperativas.....	11
2.1.3.1. Cooperativas de producción.....	11
2.1.3.2.. Cooperativas de consumo.....	15
2.1.3.3. Cooperativas de crédito.....	16
2.1.3.4. Cooperativas de servicio.....	17
2.2. Fundamentación Legal.....	19
2.2.1. Proceso de constitución de la Cooperativa.....	19
2.2.1.1. Asamblea constitutiva.....	20
2.2.2. Organismos y funcionarios directivos.....	22
2.2.2.1. Asamblea general.....	22
2.2.2.2. Consejo de la administración.....	24
2.2.2.3. Consejo de vigilancia.....	25
2.2.2.4. Comisiones especiales.....	27
2.3. Fundamentación Teórica.....	28
2.3.1. Régimen económico de las cooperativas.....	28
2.3.1.1. Capital de las cooperativas.....	28
2.3.1.2. Certificados de aportación.....	28
2.3.1.3. Los excedentes.....	30
2.3.1.4. Beneficios y sanciones.....	31
2.3.2. Presidente.....	32
2.3.2.1. Atribuciones y deberes del presidente.....	32
2.3.3. Secretario.....	33
2.3.4. Gerente.....	33
2.3.5. Socios.....	34
2.3.6. Intervención del Estado en las Cooperativas.....	35
2.3.6.1. Causales.....	36
2.3.6.2. Sanciones morales.....	37

2.3.7. Fomento y supervisión.....	37
2.3.7.1. EL Consejo cooperativo nacional.....	37
2.3.7.2. De la fiscalización de las entidades cooperativas.....	37
2.3.7.3. Fiscalización específicas.....	38
2.3.8. De la disolución y liquidación.....	38
2.3.9. Crédito.....	38
2.3.9.1. Clasificación de crédito.....	39
2.3.9.2. Servicios bancarios.....	40
CAPITULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
3.1. Materiales Y Métodos.....	42
3.1.1. Localización geográfica del proyecto.....	42
3.1.2. Materiales.....	42
3.3. Modalidad de investigación.....	42
3.4. Tipos de investigación.....	43
3.4.1. Bibliografía.....	43
3.4.2. De campo.....	43
3.4.3. Descriptiva.....	43
3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	44
3.5.1. Métodos.....	44
3.5.2. Técnicas e Instrumentos.....	44
3.5.3. Población.....	44
3.5.4. Muestra.....	45
3.6. Determinación de rentabilidad.....	46
3.6.1. Valor actual neto VAN.....	46
3.6.2. Tasa interna de retorno TIR.....	46
3.6.3. Depreciación.....	47
3.6.4. Relación beneficio-costos.....	47

CAPITULO IV

RESULTADOS.....	48
4.1. Estudio de mercado.....	49
4.1.1. Determinación del mercado meta.....	50
4.1.2. Análisis de la demanda.....	51
Interpretación de resultados.....	51
4.1.3. Análisis de la oferta.....	79
4.1.4. Comercialización de la Cooperativa.....	79
4.2. Estudio Técnico.....	87
4.2.1. Tamaño del proyecto.....	87
4.2.2. Localización.....	88
4.2.2.1. Macro-localización.....	88
4.2.2.2. Micro-localización.....	89
4.2.3. Tecnología e ingeniería.....	90
4.2.3.1. Ingeniería civil.....	90
4.3. La empresa y su organización.....	93
4.3.1. La empresa.....	93
4.3.1.1. Razón social.....	93
4.3.2. Base filosófica de la empresa.....	94
4.3.2.1. Visión.....	94
4.3.2.2. Misión.....	94
4.3.3. Objetivos.....	94
4.3.3.1. General.....	94
4.3.3.2. Específicos.....	95
4.3.4. Principios y Valores.....	95
4.3.4.1. Principios.....	95
4.3.4.2. Valores.....	95
4.3.5. Organización.....	97
4.3.5.1. Estructura organizacional.....	97
4.3.5.2. Descripción de funciones.....	98
4.3.5.2.1. Asamblea general.....	98

4.3.5.2.2. Consejo de administración.....	99
4.3.5.2.3. Consejo de vigilancia.....	100
4.3.5.2.4. Comité de crédito.....	101
4.3.5.2.5. Gerencia.....	102
4.4. Estudio Económico.....	110
4.4.1. Inversión.....	110
4.4.2. Depreciación.....	111
4.4.3. Capital de operación.....	112
4.4.4. Financiamiento.....	113
4.4.5. Costos de operación.....	114
4.4.6. Ingresos.....	115
4.4.7. Flujo de caja.....	117
4.5. Estudio Financiero.....	119
4.5.1. Indicadores de rentabilidad.....	119
4.5.1.1. VAN.....	119
4.5.1.2. TIR.....	120
4.5.1.3. Relación Costo-beneficio.....	121
4.5.1.4. Período de recuperación.....	122
4.6. Discusión.....	123
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	124
5.1. Conclusiones.....	125
5.2. Recomendaciones.....	126
CAPITULO VI	
BIBLIOGRAFIA.....	127
CAPITULO VII	
ANEXOS.....	130

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Tipos de Crédito que ofrecen los Bancos	55
Cuadro 2:	Sectores a los que ofrece crédito los Bancos	56
Cuadro 3:	Pago de servicios que brinda la institución	57
Cuadro 4:	Sector de mayor demanda de créditos	58
Cuadro 5:	Créditos para creación de microempresas	59
Cuadro 6:	Seguimiento del crédito otorgado	60
Cuadro 7:	Consideran a la COAC una competencia	61
Cuadro 8:	Competitividad financiera	62
Cuadro 9:	Actividad comercial	63
Cuadro 10:	Tiempo de actividad comercial	64
Cuadro 11:	Ingreso mensual aproximado	65
Cuadro 12:	Capital propio	66
Cuadro 13:	Clientes de instituciones financieras	67
Cuadro 14:	Personas que solicitaron créditos	68
Cuadro 15:	Montos de créditos	69
Cuadro 16:	Sectores de inversión de crédito	70
Cuadro 17:	Tipos de crédito	71
Cuadro 18:	Exceso de trámites para créditos	72
Cuadro 19:	Facilidades de otorgamiento de crédito	73

Cuadro 20:	Necesidad de creación de una Cooperativa	74
Cuadro 21:	Servicios y productos acorde a necesidades	75
Cuadro 22:	Creación de una COAC	76
Cuadro 23:	Acceso a sectores productivos	77
Cuadro 24:	Incentivo para crear microempresas	78
Cuadro 25:	Seguridad del capital en las COAC	79
Cuadro 26:	Promedio de ahorro	80
Cuadro 27:	Servicios adicionales de las COAC	81
Cuadro 28:	Inversión en activos fijos	113
Cuadro 29:	Depreciación de muebles de oficina	114
Cuadro 30:	Depreciación de equipos de oficina	114
Cuadro 31:	Depreciación de equipos de oficina	115
Cuadro 32:	Depreciación total de activos fijos	115
Cuadro 33:	Capital de operaciones	116
Cuadro 34:	Inversión Total	117
Cuadro 35:	Costos de operación proyectados	118
Cuadro 36:	Proyección de ingresos	119
Cuadro 37:	Proyección anual de créditos concedidos	119
Cuadro 38:	Colocación de créditos por monto y plazo	120
Cuadro 39:	Flujo de Fondo proyectado a 5 años	121

(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN			
1.	Título/Title	M	Estudio para la creación y funcionamiento de una cooperativa de ahorro y crédito al servicio del sector productivo y comercial del cantón Balzar – provincia del Guayas, año 2013.
2.	Creador/Creator	M	Rizzo Holguín Karen Melissa Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
3.	Materia/Subject	M	Ciencias empresariales, Administración financiera, Evaluación económica y financiera; Sector empresarial.
4.	Descripción /Description	M	El presente trabajo de investigación se realizó en el Cantón Balzar, provincia del Guayas, con la finalidad de efectuar un estudio de mercado al sector productivo y comercial del cantón. Los resultados obtenidos demuestran que un alto porcentaje de la población se dedica a labores agrícolas, así como el comercio y que en los últimos años se ha incrementado la actividad económica en este cantón. Que el sistema financiero local limita la concesión de créditos, debido al exceso de requisitos que muchas veces no está al alcance de la ciudadanía. Por lo cual se hace necesario la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito que otorgue microcréditos a todos los sectores, brindándoles asesoría permanente en la inversión de los créditos, permitiendo activas la economía del sector y mejorar el nivel de vida de sus habitantes.
5.	Editor/Publisher	M	Carrera Administración Financiera; Rizzo Holguín K.M
6.	Colaborador /Contributor	O	Ninguno
7.	Fecha/Date	M	2013
8.	Tipo/Type	M	Proyecto de Investigación
9.	Formato/Format	R	Doc. MS Word 07; .pdf.
10.	Identificador	M	http://biblioteca.uteq.edu.ec

	/Identifier		
11.	Fuente/Source	O	Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Reglamento de Constitución, Organización y Funcionamiento de Cooperativas
12.	Lenguaje /Lenguaje	M	Español
13.	Relación/Relation	O	Ninguno
14.	Cobertura /Coverage	O	Localización comercial y productiva del cantón Balzar
15.	Derechos/Rights	M	Ninguno
16.	Audiencia /Audience	O	Proyecto de Investigación

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación se lo realizó al sector productivo y comercial del cantón Balzar, ubicado al norte de la provincia, en donde la mayoría de sus habitantes se dedican a la agricultura y actividades comerciales, y que luego de efectuar un sondeo para conocer sus actividades actuales se pudo constatar que en los últimos años se ha visto un enorme incremento en las actividades económicas. Razón por la cual, se hizo necesario un estudio de factibilidad que permita la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en esta localidad, que conceda microcréditos a todas las personas que lo soliciten y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La realización de este proyecto, se inicio con un estudio al sistema financiero local, y a la única cooperativa existente en el cantón, para luego pasar a la base legal que consiste en el proceso a seguir para la creación de la cooperativa; la personería jurídica designada por la Superintendencia de economía popular y solidaria y el número de socios que la conforman. Para desarrollar este trabajo se utilizó el método inductivo-deductivo, el cual permitió recabar información a través de la investigación cualitativa y cuantitativa, partiendo de la observación de los hechos, en base a la encuesta realizada, para luego llegar a la exploración e interpretación de los resultados.

Finalizado el estudio de mercado se procedió a realizar el análisis de la oferta y la demanda, para después cumplir con la oferta legal, es decir con todos los requerimientos que exige el Organismo que los dirige, para luego pasar el estudio técnico, la organización de la empresa, el estudio económico y financiero de la nueva institución a crearse en el cantón.

Para concluir se diseñó un plan financiero que determinó la importancia de crear una nueva institución financiera en esta localidad, dándoles recomendaciones necesarias para que esta entidad brinde un excelente servicio a toda la ciudadanía balzareña.

ABSTRACT

This research work was carried out by the productive sector and commercial Balzar Canton, located north of the province, where most of its inhabitants are engaged in agriculture and business, and then carry out a survey to find out their current activities was found that in recent years has seen a huge increase in economic activities. Which is why it became necessary a feasibility study to enable the creation of a Savings and Credit Cooperative in this location, to provide microcredit to all who request it and thus improve the quality of life of its inhabitants.

The realization of this project, a study was initiated with the local financial system, and the only existing cooperative in Canton, and then turn to the legal basis is the process for the creation of the cooperative, the designated legal by the Superintendence of popular and solidarity economy and the number of members that constitute it. To develop this work we used the inductive-deductive method, which allowed collecting information through qualitative and quantitative research, based on the observation of facts, based on the survey, and then get to the exploration and interpretation of results.

After the market study proceeded to perform the analysis of supply and demand, and then meet the legal supply, with all the requirements required by the Agency to the leads, and then pass the technical study, the organization of business, economic and financial study of the new institution to be created in the city town.

In conclusion we designed a financial plan that identified the importance of creating a new financial institution in this town, giving recommendations for this entity provide excellent service to all citizens.

INTRODUCCIÓN

El Cooperativismo es el resultado de un largo proceso histórico en el cual el hombre ha tenido que unirse a otros para realizar un trabajo que le permita lograr su supervivencia, demostrando un espíritu asociativo y solidario, generando así diversas formas de organización social y económica.

La Cooperativa es una asociación autónoma de personas que voluntariamente se han unido para satisfacer aspiraciones de índole económica, social y cultural, creando una empresa común con gestión democrática.

La primera Cooperativa fue creada por Charles Howarth en Rochdale Escocia, en el año 1844, la cual fue muy exitosa y dio origen al gran sistema cooperativo de consumo de Inglaterra, Europa y a nivel universal.

La misión es fortalecer el liderazgo nacional con reconocimiento en el sistema cooperativo latinoamericano, éstas se comprometen con la comunidad, promoviendo la integración cooperativa, aplicando calidad en el servicio, tecnología innovadora y una cultura social responsable.

En nuestro país, las Cooperativas de Ahorro y Crédito crecen dentro del sistema financiero, constituyéndose como una herramienta alternativa para los sectores populares y micro empresariales, brindándoles servicios de finanzas y cubriendo sus necesidades de crédito.

En el Ecuador hay 6.456 de estas entidades en 23 provincias, las cuales llegan a los sectores más remotos, teniendo acceso a la población y cerca de los pequeños comerciantes.

La Ley de Cooperativas que regula y controla a las Cooperativas de Ahorro y Crédito fue promulgada en Septiembre de 1966 en la presidencia interina de

Clemente Yerovi Imbabura y el 17 de Enero de 1968 se dicta el reglamento respectivo y es regulada por la Superintendencia.

A comienzos de los años 90 todas las Cooperativas pasaron a formar parte del control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, continuando con su gestión política de transparencia y solvencia económica, lo cual les ha dado competitividad en el mercado.

No les afectó la crisis financiera que se dio a finales de la década de los 90, al contrario, las fortaleció y siguieron con éxito ofertando sus servicios en muchos sectores en beneficio de la comunidad.

En el sistema financiero nacional de las cooperativas de ahorro y crédito representan el 8% de su totalidad y tienen como socios aproximadamente 2 millones de ecuatorianos, lo cual equivale al 50% de la ciudadanía beneficiada con los servicios que prestan estas entidades.

Con el apoyo económico que brindan las COACs, en los últimos años se han incrementado el número de microempresas, las cuales han adquirido cada vez mayor importancia, como instituciones estratégicas que contribuyen a la generación de ingresos y por ende a la disminución del desempleo, logrando así reducir la pobreza no solo a nivel nacional, sino a nivel provincial y local.

A partir del 1 de Enero del 2013 todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito pasaron a ser controladas por un nuevo organismo llamado “Superintendencia de Economía Popular y Solidaria” (SEPS). Luego se crearán zonales en Cuenca, Ambato, Portoviejo y Guayaquil, para brindar apoyo a estas organizaciones.

Por mandato constitucional, el Gobierno de la Revolución Ciudadana dirigido por el Presidente Rafael Correa Delgado, reconoce y visibiliza al sector de la economía popular y solidaria, del cual son parte las Cooperativas. Por primera vez en la historia del cooperativismo ecuatoriano, el Gobierno ha impulsado

una reforma estructural de este sistema como no lo ha hecho ningún otro Régimen.

Existe una Ley Orgánica y Reglamento General de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), aprobada en Mayo del 2011, que incluye a todas a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito, realiza intermediación financiera con sus socios, captan recursos en el pasivo o en las cuentas de capital para hacer operaciones en el activo, con el objeto de promover el ahorro, conceder crédito y brindar servicios financieros a sus socios. Son instituciones de derecho privado con finalidad social, constituidas como sociedades de personas, de propiedad y de gestión común generando desarrollo positivo en toda la comunidad.

En el cantón Balzar, solo hay una Cooperativa de Ahorro y Crédito “SALITRE” que no cubre con las necesidades de la población. Como la mayoría de sus habitantes se dedican a actividades como: la agricultura, la ganadería, el comercio, la artesanía y quehaceres domésticos. De acuerdo a las necesidades actuales de este cantón, es necesario realizar un estudio de factibilidad que posibilite la creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en este lugar, que otorgue microcréditos a todas las personas que deseen instalar un negocio propio, o incrementarlo lo cual va a permitir el desarrollo de la economía y el progreso de sus habitantes.

CAPITULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PROBLEMATIZACIÓN

1.1.1. Situación Actual

El sistema cooperativo en nuestro país ha sido considerado siempre un modelo de producción. En la actualidad el cooperativismo se lo califica como un plan económico muy importante en el desarrollo de la sociedad, debido a que existe una gran demanda de créditos en todos los sectores productivos, y el sistema financiero bancario dificulta este proceso, ya que exige un sinnúmero de trámites y requisitos que la ciudadanía no logra cumplir. Por tal motivo se hace imprescindible la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en el Cantón Balzar que ofrezca montos de crédito considerables, a bajo interés y que satisfaga las necesidades de la población.

En este importante Cantón de la provincia del Guayas, como es Balzar, se ha visto un enorme incremento en las actividades económicas. Antes, su principal ingreso provenía solo de la agricultura, es decir sembríos de productos de ciclo corto, como el arroz y el maíz, por tal motivo ha sido considerado la “Capital Maicera del Ecuador”. En la actualidad la población está ampliando su nivel productivo, se está dedicando también al comercio, por tal razón se están creando microempresas, las mismas que requieren financiamiento para su desarrollo económico.

El progreso y desarrollo de un pueblo, depende de la preparación que tenga, y Balzar no cuenta con una tecnología avanzada. La falta de recursos le impide realizar inversiones, por lo cual acuden al sistema bancario para solicitar un microcrédito, que muchas veces es negado, ya que la banca no los reconocen como sujetos económicos, y la necesidad de progresar les hace recurrir a los prestamistas informales (chulqueros) quienes les cobran intereses muy elevados, mermando así sus ingresos.

En el Cantón Balzar se hace necesario incrementar el número de entidades financieras para impulsar su progreso, ya que solo cuenta con tres bancos: Banco Nacional de Fomento, Banco Pichincha y Banco de Guayaquil y una Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre, los cuales no han logrado satisfacer la demanda del sector micro empresarial.

Las instituciones financieras de la localidad ofrecen créditos solo para quienes cumplen con una serie de requisitos muy exigentes, que los sectores productivos medio y bajo no pueden cumplir, es decir, no brindan líneas específicas de crédito dirigidas especialmente a reactivar los pequeños sectores productivos del Cantón.

1.1.1.1. Planteamiento Del Problema

A. Causas

- a) Las entidades financieras existentes en el cantón Balzar, limitan las líneas de créditos a los pequeños productores.
- b) Los créditos para los microempresarios de Balzar, son adquiridos a través de los chulqueros , quienes se les llevan un gran porcentaje de sus ganancias.

B. Efectos

- a) Los sectores productivos del cantón no cuentan con el capital necesario para instalar un negocio propio.
- b) El progreso de los sectores productivos y microempresarios del cantón se ve limitado, debido al alto porcentaje de interés que deben pagar, por los créditos obtenidos a través de los chulqueros.

C. Pronóstico

- a) Que Balzar cuente con una Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinde servicios de créditos a todos los sectores productivos y micro-empresarios del cantón.
- b) Incrementar el número de microempresas, dando así fuentes de trabajo para la población balzareña.

D. Control De Pronóstico

- a) Encuesta – cuestionario
- b) Viabilidad económica-financiera

1.1.1.2. Formulación del problema.

¿Los escasos créditos para el sector productivo y micro-empresarial del cantón Balzar, impide el progreso y desarrollo económico de sus habitantes?

1.1.1.3. Sistematización del Problema

¿Qué procedimientos se debe aplicar para realizar un estudio de mercado que permita conocer las necesidades de los microempresarios del Cantón Balzar?

¿Cómo se llevarán a cabo el estudio de implementación y equipamiento de una Cooperativa de Ahorro y Crédito y dar a conocer su plan de inversión?

¿Se puede medir la rentabilidad del proyecto de creación de una empresa mediante un estudio económico y financiero?

1.1.1.4. Delimitación del problema.

Campo	Área	Objeto de estudio	Espacio	Año
Administración Financiera	Herramientas Financieras	Financiero	Cantón Balzar	2013

1.2. JUSTIFICACIÓN

El Ecuador está en busca de nuevos mercados para ubicar la diversidad de productos y asegurar la inversión. Por ello es de suma importancia el rol que desempeñan todas las instituciones financieras, que otorgan líneas de crédito, facilitando los préstamos a los comerciantes y agricultores de la zona rural.

El presente trabajo de investigación tiene como objeto realizar un estudio de factibilidad para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en el cantón Balzar, provincia del Guayas, la misma que servirá para impulsar la entrega de créditos para este importante sector.

Los habitantes de esta ciudad tanto del sector urbano como rural, están dedicados a diversas actividades económicas, razón por la cual han unido esfuerzos para crear varias microempresas con el apoyo de las instituciones financieras, dando así fuentes de trabajo a muchas personas, a pesar de las dificultades por las que atraviesan estos sectores productivos.

En respuesta a la situación que vive la población balzareña, con respecto al limitado acceso a los créditos por parte de las empresas financieras hacia los sectores productivos medios y bajos, como son: los agricultores, los ganaderos, los artesanos y todos los microempresarios dedicados al comercio informal, entre otros; en base a esta problemática se ha realizado un estudio de factibilidad para la creación y funcionamiento de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinde facilidades de crédito dando apertura a nuevos requisitos que estén al alcance de los sectores productivos bajos y dotarlos de una completa asesoría gratis, previa a su inversión, para fomentar el ahorro, utilizar el crédito de una manera más eficiente y activar la economía del cantón.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. General.

Realizar un estudio para la creación y funcionamiento de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, al servicio del sector productivo y comercial del cantón Balzar, provincia del Guayas, para el año 2013.

1.3.2. Específicos.

- Realizar una investigación de mercado para conocer opiniones acerca de la creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en el cantón Balzar.
- Establecer la situación económica y financiera para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en este cantón.
- Efectuar la ingeniería del Proyecto de Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, en el cantón Balzar.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.

La creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito fomentará el desarrollo socio económico del sector productivo y comercial en el cantón Balzar, Provincia del Guayas.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

- La investigación de mercado permitirá conocer la opinión de la ciudadanía sobre la creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en el Cantón Balzar.
- La creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en el Cantón Balzar, dependerá de la situación económica y financiera del sector productivo y comercial.

1.5. VARIABLES.

1.5.1. Independiente.

La creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito facilita el acceso a créditos para el sector productivo y comercial del cantón.

1.5.2. Dependiente.

La nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito permitirá alcanzar el desarrollo socio- económico del Cantón Balzar.

1.5.3. Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	INDICADORES	ESCALAMIENTO
Inexistencia de una cooperativa de Ahorro y Crédito	Son aspectos correspondientes a la falta de inversión empresarial	▪ Interés por invertir	▪ Alto ▪ Medio ▪ Bajo
		▪ Estudio de mercado	▪ Oferta ▪ Demanda
Incertidumbre en la Inversión	Es el riesgo que corre el microempresario al momento que decida invertir	▪ Desconocimiento del mercado	▪ Necesidades de clientes ▪ Capacidad económica
		▪ Desconocimiento de las Leyes	▪ Alto ▪ Medio ▪ Bajo
		▪ Falta de garantías	▪ Mucha ▪ Poca ▪ Ninguna
Existencia de inversionistas que requieran introducirse en el sistema crediticio o microempresarial.	Es la necesidad que poseen las personas por adquirir este servicios para ampliar sus negocios	▪ Tipo de sectores	▪ Comercial ▪ Productivo
		▪ Monto a requerir	▪ 10.000 ▪ 3.000 ▪ 1.500 ▪ 1.000

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1. Antecedentes Investigativos.

Las Instituciones Financieras bancarias y las Cooperativas de Ahorro y Crédito juegan un papel importante en el desarrollo de la economía del país. En este caso, la creación de una cooperativa de ahorro y crédito en el cantón Balzar, genera grandes expectativas para los pequeños agricultores y comerciantes que no pueden acceder a créditos bancarios. Por esta razón, la investigación realizada permitió conocer el grado de aceptación sobre el funcionamiento de una nueva entidad financiera que dé facilidades de crédito a todos los microempresarios del cantón.

Al mencionar el sistema de cooperativa local, voy a realizar una breve reseña histórica de la única Cooperativa existente en Balzar, provincia del Guayas, como lo es la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Salitre”.

La cooperativa de Ahorro y Crédito “Salitre Ltda” fue el resultado de la necesidad de un grupo de ciudadanos visionarios salitreños, los mismos que se reunieron por primera vez para formar la cooperativa en el mes de Junio de 1994.

Su destacada actividad ha logrado que en la actualidad sea reconocida como una Institución financiera sólidamente fortalecida a nivel de la provincia del Guayas, cubriendo las necesidades crediticias de su gremio, en forma oportuna, eficiente y eficaz.

Esta información permite determinar criterios que enfoca la necesidad de la creación, instalación y funcionamiento de instituciones financieras como una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

2.1.2. El Cooperativismo

El Cooperativismo es una herramienta que permite a las comunidades y grupos humanos lograr un bien común, constituyéndose como una forma de organizar empresas con fines económicos y sociales, donde la participación se da por el trabajo diario y continuo, para lograr un beneficio y por este motivo se le diferencia de otro tipo de empresa ya que más importante es el trabajo de los asociados que el dinero que aportan.¹

2.1.2.1. Las Cooperativas en el Ecuador

La cooperación en el Ecuador tiene una larga tradición histórica que se remonta en las épocas pre-coloniales, con el progreso de la sociedad se fueron formalizando organizaciones de tipo cooperativo cuya labor reconocida y amparada por el Estado. En el artículo 1º de la Ley de Cooperativas dice: “son cooperativas de sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros”.²

2.1.3. Clasificación de las Cooperativas

2.1.3.1. Cooperativas de Producción.

Son cooperativas de producción o trabajo, las asociaciones formadas por trabajadores, con el fin de ejercer sus oficios o profesiones en común, para producir bienes o servicios en cualquier sector de la actividad económica.³

Cooperativas Agrícolas.

¹ Reglamento General de la Ley de Cooperativas – decreto supremo N°6842

² Ibídem

³ Gómez Silvia, Términos Financieros y de bolsa. Pp 106

Son aquellas que se dedican a la producción y venta en común de productos agrícolas. Pueden estar formadas por finqueros que conservan individualmente el dominio de sus fincas o por agricultores que mantienen la propiedad común de la tierra.⁴

Cooperativas Frutícolas.

Son aquellas cuya finalidad es el fomento de la producción frutera y la conservación, transformación y venta de frutas o sus derivados.

Cooperativas Vitivinícolas.

Son las que se dedican al incremento de la producción de la uva y a la elaboración y venta de vinos.

Cooperativas de Huertos Familiares.

Son las que tienen por objeto comprar propiedades agrícolas para parcelarlas entre sus socios, en superficies menores que no excedan las tres hectáreas ni sean inferiores a mil metros cuadrados, para la formación de pequeños huertos o fincas de veraneo o reposo.

Cooperativas de Colonización.

Son aquellas que se organizan en tierras vírgenes del Estado o de particulares, para su explotación racional, de conformidad con las normas fijadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario.⁵

Cooperativas Comunales o de Desarrollo de la Comunidad.

⁴ Reglamento general de la ley de cooperativas. (2012) Pp. 12

⁵ Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp.13

Son las que se organizan en el campo, en las aldeas, caseríos o comunidades campesinas, con el fin de mejorar los sistemas de producción y comercialización y elevar el nivel cultural, social y económico de los miembros de dichas comunidades.

Cooperativas Forestales.

Son las que tienen por objeto la reforestación de zonas marginales o inadecuadas para la agricultura.

Cooperativas Pecuarias.

Son las que se dedican al fomento y mejoramiento de la ganadería en general y a la utilización, transformación o venta de la leche, de la carne, y de sus derivados.

Cooperativas Lecheras o Cremerías Cooperativas.

Son las formadas por ganaderos; y tiene por objeto la pasteurización, industrialización y venta al público de la leche y sus derivados.

Cooperativas Avícolas.

Son las que tienen por finalidad la producción de aves de corral y de huevos para la venta al público.⁶

Cooperativas de Inseminación Natural o Artificial.

Son las que tienen por objeto el mejoramiento de la ganadería con la utilización de sementales de razas finas.

Cooperativas Apícolas.

⁶ Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp.13

Son las que se dedican a la producción, alquiler o venta de colmenas y a la extracción, transformación y venta de miel y cera de abejas.

Cooperativas Pesqueras.

Son las formadas por pescadores con el objeto de mejorar los sistemas de pescar, industrializar y comercializar en común el pescado.

Cooperativas Artesanales.

Son las constituidas por artesanos de una misma rama o de ramas afines, para modernizar los sistemas de elaboración de los productos, adquiriendo y utilizando en común las herramientas, maquinarias y materiales necesarios de su trabajo.

Cooperativas Industriales.

Son las formadas por profesionales, obreros o trabajadores para el establecimiento de industrias, que son explotadas en común, y en las que los cooperados efectúan los trabajos propios de la industria.⁷

Cooperativas de Construcción.

Son las que se dedican a producir materiales para la vivienda o para obras públicas o a construir edificios, vivienda, caminos, puentes, presas, y cualquier obra de arquitectura o de ingeniería.

Cooperativas de Producción Artísticas.

⁷Aillón Albán Jaime 132. 133

Son las que se hallan constituidas por artistas o aficionados a las bellas artes, con el fin de fomentarlas y hacerlas conocer al público por los medios más convenientes.

Cooperativas de Importación y de Exportación.

Son las que importan maquinaria, objetos o productos para el uso exclusivo de las cooperativas o de sus socios o exportan los productos que obtienen o elaboran las cooperativas nacionales de producción.

2.1.3.2. Cooperativas de Consumo.

Son organizaciones económicas creadas por y para los consumidores con la finalidad de facilitar mejor precio, calidad, servicio e información veraz.

En el grupo de las cooperativas de consumo se puede organizar las siguientes clases:

Cooperativas de Consumo de Artículos de Primera Necesidad.

Son las que tienen por objeto vender a sus socios, en condiciones ventajosas de precio, peso, medida y calidad productos agrícolas e industriales necesarios para el hogar.⁸

Cooperativas de Abastecimiento de Semillas, Abonos y Herramientas.

Son las que venden a sus socios esos productos y otros análogos que son necesarios para la mejor producción agrícola.

Cooperativas de Venta de Materiales y Productos de Artesanía.

⁸ Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp.14

Tiene por finalidad proveer a sus socios de los materiales y herramientas necesarios para su trabajo, y a la venta, en almacenes o depósitos comunes, de los artículos o productos que ellos elaboran en sus talleres.

Cooperativas de Vendedores Autónomos.

Tiene por objeto la adquisición elaboración y producción, en común de los productos que venden individualmente los socios.

Cooperativas de Vivienda Urbana.

Son aquellas que proporcionan a sus socios viviendas, locales profesionales u oficinas, en propiedad o en arrendamiento, tanto en las ciudades como en los centros urbanos o en lugares urbanizables.⁹

Cooperativas de Vivienda Rural.

Son las que se organizan en el campo o en lugares de escasa o reducida población, aldeas, recintos, comunidades campesinas o lugares de colonización, con el fin de dotar de viviendas a sus socios.

2.1.3.3. Cooperativas de Crédito.

Son aquellas cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de actividades propias de las entidades de crédito.¹⁰

En el grupo de las cooperativas de crédito se puede organizar las siguientes clases:

Cooperativas de Crédito Agrícola.

⁹ www.sociedadeslimitadas.com

¹⁰ www.decoop.cl/FomentoCooperativo

Son las que tienen por objeto el facilitar crédito a sus socios para el desarrollo agrícola o pecuario, o para la adquisición de semillas, abonos, herramientas o maquinaria para la agricultura.¹¹

Cooperativas de Crédito Artesanal.

Son las que hacen préstamos a los socios para la compra de materiales, herramientas, o maquinaria para el mejoramiento de sus talleres individuales o de sus elaborados.¹²

Cooperativas de Crédito Industrial.

Son las que hacen préstamos a los obreros o trabajadores para que mantengan o establezcan pequeñas industrias o trabajos autónomos.

Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Son las que hacen préstamos a sus socios, que pueden pertenecer a distintas actividades, a fin de solucionar diferentes necesidades.

2.1.3.4. Cooperativas de Servicios.

Son cooperativas de servicio las que tengan por objeto distribuir los bienes y proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus socios, con el propósito de mejorar sus condiciones ambientales y económicas y de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales o culturales.¹³

En el grupo de las cooperativas de servicio se puede organizar las siguientes clases:

Cooperativas de Transporte.

¹¹ Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp.14

¹² Ibídem

¹³ www.decoop.cl/FomentoCooperativo

Son aquellas que, por medio de automotores, embarcaciones, naves aéreas u otros medios de locomoción, hacen el servicio de transporte de pasajeros o carga por tierra, mar, ríos o aire.¹⁴

Cooperativas de Electrificación.

Son las que proporcionan el servicio de luz y energía a sus socios o a la colectividad.

Cooperativas de Irrigación.

Son las que tienen por objeto dotar de agua a zonas agrícolas carentes o escasas de ese elemento, por medio de la construcción de presas o canales, para utilizar aguas que no están en uso legal de otras personas.

Cooperativas de Alquiler de Maquinaria Agrícola.

Son las que arriendan dicha maquinaria a agricultores que no pueden adquirirla en propiedad, o realizan trabajos agrícolas mecanizados por cuenta de tales agricultores.

Cooperativas de Ensilaje de Productos Agrícolas.

Son las que construyen silos para el almacenaje técnico de los productos agrícolas de los socios.

Cooperativas de Refrigeración y Conservación de Productos

¹⁴ Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp.14-15

Son las que, por medio de frigoríficos de uso común pueden conservar diversas clases de productos de los socios que requieran de tal tratamiento.¹⁵

Cooperativas de Asistencia Médica.

Son las formadas por profesionales o personas particulares, para dotar a sus miembros o a la colectividad de servicios médicos o farmacéuticos. Estos pueden ser boticas, clínicas u hospitales cooperativos.

Cooperativas de Educación.

Tienen por finalidad la creación y mantenimiento de escuelas, colegios u otros establecimientos de instrucción o de formación técnica, que beneficien a la colectividad.

2.2. Fundamentación Legal

2.2.1. Proceso de constitución de la Cooperativa.

Cómo formar una cooperativa de ahorro y crédito

Necesario es, que los grupos económicos conozcan las leyes, normas y reglamentos para poder cumplir con los requisitos mínimos emanados por el organismo que autoriza la creación, formación y otros elementos conexos para la instalación y funcionamiento de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, la misma debe acatar todo aquello que la ley lo dicte o lo determine.¹⁶

2.2.1.1. Asamblea Constitutiva

¹⁵ Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp. 15

¹⁶ Aillón Manual Práctico de Cooperativas, primera edición, Quito-Ecuador, 2004 p. 17

La Asamblea Constitutiva, es la reunión de personas que quieren conformar una cooperativa. Se reúne por medio o llamado de un promotor de cooperativas o sencillamente por la iniciativa de todos¹⁷

Es la primera reunión de los asociados fundadores, con el fin de crear la Cooperativa¹⁸

La Asamblea es el órgano superior y soberano de la cooperativa, a través de la cual los asociados expresan su voluntad. En ella todos los asociados participan en un pie de igualdad con un voto por persona¹⁹

Director de Sesión

Se elegirá, de entre los asistentes, una persona que, en definitiva, presidirá el acto de elección de la Directiva Provisional.

Elección de la Directiva Provisional

La Directiva Provisional estará conformada por las siguientes dignidades:

- Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Tres vocales.

Posición de la Directiva Provisional

¹⁷ Aillón Manual Práctico de Cooperativas, primera edición, Quito-Ecuador, 2004 p. 17

¹⁸ Manual agropecuario-tecnologías orgánicas de la granja integral autosuficiente, Bogotá-Colombia. p. 228

¹⁹ www.inaes.gov.ar. Cooperativismo Mutualismo

Una vez electa la Directiva Provisional, se procederá a su posesión. La posesión corre a cargo del promotor, del abogado que asesora, de alguna autoridad presente o de cualquier socio

Fijación de cuotas y aportaciones

Una vez posesionada la Directiva Provisional, es necesario informar a los asistentes que se va a proceder a fijar las diversas cuotas y aportaciones necesarias para la puesta en marcha de la cooperativa, estas cuotas y aportaciones son:

- Cuota irrembolsable de ingreso.
- Adquisición de certificados de aportación
- Cuota mensual para gastos de administración.

Información y petición de requisitos

Con el objeto de ganar tiempo, en la Asamblea Constitutiva debe informarse a los socios sobre los documentos y requisitos que deben cumplir para ingresar a la Cooperativa²⁰

Para constituir una cooperativa se deberá, previamente, realizar una asamblea general, a la que concurrirán las personas interesadas en ella, bajo el asesoramiento de un difusor o experto en la doctrina cooperativista, que hará conocer a los asistentes las ventajas del sistema cooperativo y las conveniencias y posibilidades de organizar la cooperativa. En esta asamblea se estudiará todos los problemas y aspectos relacionados con la organización, y si la mayoría estimare conveniente formar la cooperativa, se designará un directorio provisional compuesto de un Presidente, tres Vocales, Secretario y

²⁰ Aillón Manual Práctico de Cooperativas, primera edición, Quito-Ecuador, 2004 pp. 18,21

Tesorero, que se encargará de formular o hacer redactar el estatuto, de solicitar su tramitación y de obtener la aprobación legal²¹.

Personería jurídica.

Al obtener personería jurídica, las cooperativas pueden adquirir, administrar y enajenar cualquier clase de bienes y realizar todo acto o contrato tendiente al cumplimiento de sus fines y a la defensa de sus intereses, de acuerdo a las normas establecidas en la Ley, este Reglamento y los estatutos. Además, gozarán de los beneficios y exenciones que la Ley y este Reglamento les conceden.²².

Número de miembros.

Para su constitución y funcionamiento, las cooperativas deberán estar integradas en todo tiempo, por al menos cincuenta personas naturales mayores de edad o personas jurídicas de derecho privado. La disminución del número de socios será causal de liquidación forzosa.

No podrán participar en la constitución de una cooperativa las instituciones del sistema financiero, del mercado de valores, del sistema de seguros privados y del sistema de seguridad social.²³

2.2.2. Organismos y Funcionarios Directivos de la Cooperativa.

2.2.2.1. Asamblea General

Es la reunión de todos los socios hábiles que integran la Cooperativa; es la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias para los asociados; ejerce

²¹ Reglamento general de la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2012)

²² Reglamento de constitución, organización y funcionamiento de cooperativas. (2012)

²³ Reglamento general de la ley de Cooperativas – Decreto N° 6842

un control y fiscalización general a través de los informes presentados por los organismos de administración y control. Sus funciones son:

- Establecer políticas y normas generales de la cooperativa para el cumplimiento del objeto social establecido; así mismo, acordar y aprobar los estatutos.
- Establecer políticas y normas generales de la Cooperativa para el cumplimiento del objeto social.
- Analizar los informes de los entes administrativos y de vigilancia.
- Elegir el revisor fiscal, suplente y su correspondiente remuneración.

Es el órgano superior y soberano de la cooperativa, a través del cual se expresa la voluntad social. Participan la totalidad de los asociados en un pie de igualdad y con un voto cada uno, independientemente del capital aportado²⁴.

Art. 14.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la Cooperativa y sus resoluciones son obligatorias para todos sus órganos internos y sus socios, en tanto sean concordantes con las leyes, el presente reglamento, el estatuto y su norma interna.

Art. 15.- La Asamblea General podrá ser de socios o representantes, pero una vez superados los doscientos socios obligatoriamente será de representantes, en un número no menor de treinta ni mayor de cincuenta. Los representantes serán elegidos de la siguiente forma:

- Por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios;
- Los representantes durarán en sus funciones el periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente;

²⁴www.fomentocooperativo.com

- Los representantes serán elegidos por el sistema de cuocientes de las listas de candidatos que se inscriban y su elección obedecerá al resultado de la votación que cada uno obtuviere, principalizándose los candidatos de mayor votación y los que les siguen en el mismo orden quedarán elegidos como suplentes.
- El procedimiento que se adopte para la elección lo reglamentará la asamblea general, sujetándose a las instrucciones contenidas en los literales precedente y vigilando que tanto la matriz como sus oficinas operativas se encuentren representadas en función del número de socios con el que cuenten; y
- Los trabajadores de la Cooperativa no podrán ser representantes²⁵

2.2.2.2. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el organismo directivo y administrativo de la cooperativa, y estará integrado por cinco vocales principales y cinco vocales suplentes. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez para el periodo siguiente. Luego de transcurrido un periodo, podrán ser elegidos nuevamente, de conformidad con estas disposiciones.

Corresponde al consejo de administración:

- Dictar las normas generales de administración interna de la sociedad, con sujeción a la ley, al reglamento y al estatuto;
- Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios;
- Sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias;

²⁵ Ley de Cooperativas, Editorial jurídica del Ecuador, Quito-Ecuador, 2005.

- Nombrar y remover, con causa justa, al gerente y subgerentes, administradores, jefes de oficinas y empleados caucionados; del gerente y del personal técnico y administrativo de la cooperativa;
- Reglamentar las atribuciones y funciones
- Exigir al gerente y demás empleados que manejan fondos de la cooperativa, la caución que juzgare conveniente;
- Elaborar la proforma presupuestaria y el plan de trabajo de la cooperativa y someterlos a consideración de la Asamblea General.²⁶

2.2.2.3. Consejo de Vigilancia

Está integrada por máximo tres (3) asociados hábiles, con sus respectivos suplentes; sus funciones son:

- Velar porque se cumplan todas las labores del Consejo de Administración de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las Cooperativas.
- Informar al Consejo de Administración, al revisor fiscal y al Departamento Nacional de Cooperativas sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento sobre las medidas que deban adoptarse.
- Atender los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios y solicitar los correctivos por el conducto regular oportunamente.
- Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las asambleas o para elegir delegados.
- El consejo de vigilancia, además de las tareas y competencias que le son atribuidas por la ley, ha de asumir en particular las siguientes tareas y competencias:

²⁶ Reglamento general de la ley de cooperativas. (2012) Pp. 8.

- Controla a la gerencia y representa en asuntos judiciales o extrajudiciales a la sociedad ante la gerencia, particularmente en cuanto a los asuntos vinculados con los contratos de servicio de los o las gerentes. Propone a la asamblea de socios la designación y la revocación de los o las gerentes y hace valer frente a la gerencia pretensiones de indemnización reivindicadas por la sociedad.
- Tiene el derecho de consultar y examinar los libros y los documentos de la sociedad o encargar el control respectivo a determinados miembros o expertos. En virtud del § 1, inciso I, número 3 de la Ley sobre la participación tercera y del § 90, incisos III a V de la Ley sobre el régimen jurídico de las sociedades anónimas, el Consejo de vigilancia, tiene la facultad de exigir de la gerencia una rendición de cuentas en cualquier momento.
- Propone a la asamblea de socios los revisores de cuentas de la sociedad. Controla el cierre del ejercicio, el informe sobre la situación de la sociedad y la propuesta sobre la utilización del beneficio. Además, informa por escrito a la asamblea de socios sobre el resultado del control. Se aplica al respecto el § 1, inciso I, número 3 de la Ley sobre la participación tercera y el 171, incisos II de la Ley sobre el régimen jurídico de las sociedades anónimas. Delibera previamente con la gerencia los textos que posteriormente serán presentados a la asamblea de socios²⁷

Art. 33.- El Consejo de Vigilancia es el órgano fiscalizador del Consejo de Administración, de la gerencia y demás estamentos de la cooperativa, y estará integrado por tres vocales principales y tres vocales suplentes. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez para el periodo siguiente. Luego de transcurrido un periodo, podrán ser reelegidos nuevamente, de conformidad con estas disposiciones. Los suplentes sustituirán a los principales únicamente en caso de ausencia definitiva.

²⁷ www.inwent.org.

Si alguno de los vocales del Consejo de Vigilancia hubiere sido inhabilitado o removido por la Superintendencia, no podrá ejercer esas funciones durante los dos periodos subsiguientes. Si reincidiere, su inhabilitación será permanente²⁸.

2.2.2.4. Comisiones Especiales

La Asamblea General o el Consejo de Administración designarán a los miembros de las comisiones especiales; las mismas que estarán compuestas de tres miembros. Dichas comisiones serán de Crédito, de Educación, de Asuntos Sociales o de cualquier otra actividad que necesite desarrollar la Cooperativa.²⁹

De Crédito.

Es la encargada de calificar las solicitudes de préstamos de los socios.

De Educación.

Es la que lleva a efecto la formación cultural y doctrinaria de los socios.

De Asunto Social.

Tienen por finalidad estudiar y solucionar los problemas sociales de la Cooperativa y de los miembros de la misma.

²⁸ Ley de Cooperativas, 2012

²⁹ Reglamento general de la ley de cooperativas. (2012) Pp. 9

2.3. Fundamentación Teórica

2.3.1. Régimen Económico de las Cooperativas.

2.3.1.1. Capital de las Cooperativas.

La Junta Bancaria determinará los montos mínimos de capital de constitución de nuevas cooperativas para lo cual considerará la localización geográfica y las diversas áreas de influencia económica del medio.

Para someterse al control de la Superintendencia, las cooperativas de ahorro y crédito en funcionamiento observarán los requisitos que determine la Junta Bancaria.

De conformidad con lo dispuesto en la ley. Dicho capital estará constituido por los certificados de aportación patrimonial suscritos y pagados por sus socios.³⁰

2.3.1.2. Certificados de Aportación.

Representan la participación de los socios en la entidad y confieren derecho a voz y voto. Los certificados de aportación serán nominativos e indivisibles, podrán ser transferibles entre socios, mediante sesión ordinaria, previa aceptación del consejo de administración. Los certificados de aportación serán:

Comunes.

Aquellos que pueden ser retirados en cualquier tiempo y no formarán parte del patrimonio técnico constituido.

³⁰ Reglamento de constitución, organización y funcionamiento de cooperativas. 2012. Pp. 15

Obligatorios.

Serán los entregados por los socios al momento de constitución de una cooperativa; los aportes que estos certificados representan serán entregados a los socios al momento de la liquidación de la cooperativa.

Características:

- a.** Es nominativo: esto quiere decir que no puede ser girado al portador o en blanco, siempre tiene un titular;
- b.** Indivisible; los certificados de aportación pueden ser emitidos con los siguientes valores, de \$ 20,00 de \$ 50,00 de \$ 100,00. No pueden haber certificados de S/. 50,00 de S/. 80,00. etc.
- c.** Sólo son transferibles a favor de otro socio de la cooperativa. Esto tiene su límite. Bien sabemos que en una cooperativa no pueden existir privilegios a favor de ningún socio. Si yo tengo una unidad motorizada en una cooperativa de transporte no puedo transferir todos mis derechos y acciones de la Cooperativa a otro socio por que este quedaría con la posibilidad de tener dos unidades en la entidad, lo cual es prohibido por la Ley. O sí yo ha aportado para un lote de terreno en una Cooperativa de vivienda, no puedo ceder a otro socio todos mis certificados de aportación, porque esto le pondría en la posibilidad de acceder a dos lotes, lo cual es también prohibido por la Ley³¹

Los certificados de aportación deben tener las siguientes especificaciones:

- a)** Denominación, clase y domicilio de la Cooperativa;
- b)** Fecha de constitución;
- c)** Régimen de responsabilidad;

³¹ Reglamento de constitución, organización y funcionamiento de cooperativas. 2012

- d) Nombre del socio beneficiario;
- e) Valor del certificado;
- f) Fecha de su otorgamiento; y,
- g) Las firmas del Presidente, del Gerente y del Director Nacional de Cooperativas.

2.3.1.3. Los Excedentes.

En el régimen cooperativo, no se puede hablar de utilidades que es término que se aplica en las compañías o empresas que persiguen finalidad de lucro. Se habla de los excedentes y de los beneficios económicos que se obtienen de las operaciones que realiza una cooperativa. Hay clases de cooperativas en que se dan los excedentes, por ejemplo las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las de consumo, las de producción. Pero hay otras que de ninguna manera producen excedentes, tal es el caso de las cooperativas de vivienda, las de huertos familiares, etc. En este último tipo de cooperativas, todas las aportaciones de los socios, los intereses de los certificados de aportación o cualquier beneficio que, por cualquier circunstancia, hubiera obtenido la cooperativa, ingresa al capital social destinado a cumplir la finalidad que persigue la entidad como es la vivienda, el huerto familiar, etc.

Los excedentes deben ser entregados obligatoriamente por la Cooperativa después de efectuados el balance correspondiente al final del año económico. Dicha distribución se hará en proporción a las operaciones o al trabajo efectuado por los socios de la cooperativa.

Sin embargo de lo dicho, la asamblea general de cualquier Cooperativa puede resolver que no se paguen a los socios los intereses, los excedentes a ambas cosas, durante un lapso, con el fin de capitalizar a la institución³²

³² Reglamento general de la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2012)

2.3.1.4. Beneficios y Sanciones.

El estado, en consideración a que el sistema cooperativo es uno de los medios positivos, para el desarrollo económico, social y moral del país, declara de necesidad nacional y beneficio público a las organizaciones cooperativas, y garantiza su libre derecho y autonomía.³³

Beneficios.

- Exención del impuesto a las primas en las cooperativas de seguros, cuando operan con cooperativas o con sus socios, con excepción de 0.50% que pagarán para el mantenimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros;
- Exención de los impuestos fiscales, municipales, especiales y de cualquier otra índole en los contratos de compraventa de inmuebles que adquieran las cooperativas;
- Preferencia en las licitaciones convocadas por el Estado, municipios y otros organismos públicos, cuando las cooperativas concurren en igualdad de condiciones con otros participantes;
- Liberación de impuestos a las importaciones de herramientas y maquinaria agrícola e industrial y de semillas, plantas y sementales, que hagan las cooperativas y organizaciones del sistema, para uso común de los socios para el mejoramiento de la producción o para el establecimiento de industrias cooperativas;
- Preferencia en la expropiación de tierras a favor de las cooperativas formadas por campesinos. Estas expropiaciones se tramitarán por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario.³⁴

³³ Codificación de la ley de cooperativas (20012) Pp. 13

³⁴ Codificación de la ley de cooperativas (2012) Pp. 13-14

Sanciones.

Las cooperativas y las organizaciones de integración del movimiento que, reiteradamente o en forma grave, infringieren las disposiciones contempladas en la ley y el reglamento podrán ser intervenidas por la Dirección Nacional de Cooperativas o disueltas, según el caso, además el Ministerio de Bienestar Social impondrá sanciones pecuniarias o morales a las organizaciones cooperativas, dirigentes o miembros que no cumplan con las disposiciones.³⁵

2.3.2. Presidente.

2.3.2.1. Corresponde al presidente las siguientes atribuciones y deberes:

- Presidir las asambleas generales y las reuniones del Consejo de Administración y orientar las discusiones;
- Informar a los socios de la marcha de los asuntos de la Cooperativa;
- Convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, y a las reuniones del Consejo de Administración;
- Dirimir con su voto los empates en las votaciones;
- Abrir con el Gerente las cuentas bancarias; firmar, girar, endosar, y cancelar cheques;
- Suscribir con el Gerente los certificados de aportación;
- Presidir todos los actos oficiales de la Cooperativa; y,
- Firmar la correspondencia de la Cooperativa.

³⁵ Ibídem. Pp. 15

2.3.3. Secretario.

Corresponde al Secretario las siguientes funciones:

- Llevar los libros de actas de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
- Tener la correspondencia al día;
- Certificar con su firma los documentos de la Cooperativa;
- Conservar ordenadamente el archivo; y,
- Desempeñar otros deberes que le asigne el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones del Estatuto.

2.3.4. Gerente.

El Gerente es el representante legal de la Cooperativa y su administrador responsable, y estará sujeto a las disposiciones de esta Ley, del Reglamento General y de Cooperativa.

Corresponde al consejo de vigilancia las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Cooperativa;
- Organizar la administración de la empresa y responsabilizarse de ella;
- Cumplir y hacer cumplir a los socios las disposiciones emanadas de la Asamblea General y de los consejos;
- Presentar un informe administrativo y los balances semestrales a consideración de los consejos de Administración y de Vigilancia;
- Suministrar todos los datos que le soliciten los socios o los organismos de la Cooperativa;

- Vigilar que se lleve correctamente la contabilidad;
- Firmar los cheques, junto con el Presidente.

2.3.5. Socios de una Cooperativa

2.3.5.1. Requisitos para ser socios de una Cooperativa.

Siempre que llenen los requisitos establecidos en el reglamento general y en el estatuto, pueden ser socios de una cooperativa:

- Quienes tenga capacidad civil para contratar y obligarse;
- Los menores de 18 años y cuantos se hallen bajo tutela o curaduría, que lo hagan por medio de su representante legal;
- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro.³⁶

2.3.5.2. Deberes y Derechos de los Socios.

- Pagar al momento de adquirir los certificados de aportación por lo menos el 50% de su valor;
- Cancelar el saldo de los documentos a que se refiere el numeral anterior, dentro del plazo convenido;
- Concurrir a las asambleas generales;
- Cumplir con todas sus obligaciones con la cooperativa;
- Obtener de los organismos competentes los informes relativos a movimiento de la cooperativa;
- Votar, ser elegido y desempeñar las comisiones que se le encomendare.³⁷

³⁶ Codificación de la ley de cooperativas (2012) Pp. 2

³⁷ Reglamento orgánico de la ley general del sector económico popular y solidario (2012) Pp. 6

2.3.5.3. Libre retiro de los Socios.

Los socios de una cooperativa pueden separarse de ella en cualquier momento, y los que así lo hicieren no serán responsables de las obligaciones que contraiga la institución con posterioridad a la fecha de su salida.³⁸

2.3.6. Intervención del Estado en las Cooperativas

Las cooperativas tienen autonomía en cuanto a su administración y funcionamiento; tiene, como hemos visto, sus propios órganos de gestión y decisión; pueden realizar como personas jurídicas que son, todos los actos y contratos como si fueran personas naturales, la Dirección Nacional de Cooperativas, es el organismo estatal encargado de controlar y vigilar el movimiento cooperativo en el país.

Pese a lo dicho hay circunstancias en las cuales el organismo estatal tiene la obligación de, en parte, coartar esa autonomía concedida a las cooperativas, con el objeto de garantizar su propia existencia y estabilidad. Muchas veces ocurre que la cooperativa comienza a marchar mal y comienzan a detectarse indicios de malestar, de anarquismo, de descomposición. Es el momento de que la Dirección Nacional de Cooperativas debe intervenir, esto es lo que se llama intervención.

La Dirección Nacional de Cooperativas designa una persona que puede ser o no funcionario de su Dependencia, el mismo que toma el control absoluto de la Cooperativa. Reemplaza al Consejo de Administración, al de Vigilancia, y al Gerente de la Cooperativa. De modo que toma el control casi absoluto de la entidad. La asamblea general sigue funcionando, aunque no con atribuciones plenas.

³⁸ Codificación de la ley de cooperativas Pp. 3

2.3.6.1. Causales

Dice la Ley que podrá declararse la intervención cuando “las cooperativas u organismos de integración del movimiento reiteradamente o en forma grave infringen las disposiciones contempladas en la Ley o en el Reglamento General”.

Esta es una disposición demasiado general. Según afirma el autor debería existir un artículo en que taxativamente, se determine los motivos por los que pueden ser intervenidas las cooperativas u organismos de integración del sistema.

En la práctica, se han dado los siguientes motivos por los cuales las cooperativas han tenido que ser intervenidas:

- Por existir anarquía en la dirección de la Entidad. Por haberse formado dos o más grupos de socios que pretenden dirigir la cooperativa;
- Por haberse enquistado en la cooperativa un dirigente que ha logrado captar poderes casi totales en la Entidad, haciendo y deshaciendo a su antojo y cometiendo una serie de arbitrariedades en contra de los asociados;
- Por existir un manifiesto mal manejo de los fondos de la Entidad, sin que los socios puedan o estén en capacidad de mejorar la situación, debido a que la directiva ha conformado un núcleo unitario imposible de ser destruido por los cooperados;
- Por existir problemas económicos imposibles de ser solucionados por los socios. Ejemplo: Cooperativas de Vivienda que tienen dos o más programas con distintos socios en cada uno de ellos, aportaciones diferentes y con deudas y contabilidad comunes, etc.
- Por no enviar la cooperativa los balances semestrales por un largo periodo de tiempo.

Puede existir una afinidad de casos como estos. En definitiva al elaborarse posibles reformas de la Ley, debería establecerse concretamente, los casos por los cuales una entidad debe ser intervenida.

2.3.6.2. Sanciones Morales

Se establece que, a más de las multas, Dirección Nacional de Cooperativas, podrá imponer sanciones morales a los dirigentes o socios como suspensión temporal o definitiva a dichos infractores. Esta sanción si es efectiva siempre y cuando se tomen las medidas correlativas. Por ejemplo: Si se suspende a un gerente que reiteradamente incumple las disposiciones de la Dirección Nacional de Cooperativa, deberá oficiarse al Registro de la Propiedad y a los diferentes bancos de la localidad donde funciona la Cooperativa para hacerse conocer de la medida tomada. En esta forma se cumplirá efectivamente la sanción³⁹

2.3.7. Fomento y Supervisión.

2.3.7.1. El Consejo Cooperativo Nacional.

Es el máximo organismo oficial encargado de la investigación, coordinación, planificación y fomento de la actividad cooperativa en el país, y de la aprobación de todos los programas de educación cooperativa.⁴⁰

2.3.7.2. De la fiscalización de las Entidades Cooperativas.

La fiscalización podrá ser realizada por resolución de la Dirección Nacional de Cooperativas, sujetándose a los procedimientos señalados en el reglamento y comprende:⁴¹

³⁹ Aillón Albán Jaime, o.p. cit., p. 125

⁴⁰ Codificación de la ley de cooperativas (2012) Pp. 11

⁴¹ Reglamento auditorías externas y fiscalizaciones para organizaciones cooperativas (2008) Pp. 5

2.3.7.3. Fiscalizaciones Específicas.

Consiste en la verificación, estudio y evaluación de aspectos limitados de una de las partes de las operaciones y transacciones financieras o administrativas, de una organización cooperativa con posterioridad a su ejecución, aplicando las técnicas y principios de auditorías y contabilidad generalmente aceptadas y normas establecidas en la ley y su reglamento.⁴²

2.3.8. De la Disolución y Liquidación de las Cooperativas.

Cualquier cooperativa podrá ser disuelta por acuerdo del Ministerio de Bienestar Social, previo informe de la Dirección Nacional de Cooperativas.⁴³

2.3.8.1. Causales de Disolución.

- Estar cumplido el tiempo para el cual fue constituida;
- Haber resuelto su disolución por votación tomada en tal sentido por las dos terceras partes de la totalidad de socios, cuando menos, en una asamblea general convocada por el efecto;
- Haber disminuido el número de socios del mínimo legal, y haber permanecido así por más de tres meses;
- Por fusión con otra cooperativa;
- Por quiebra.

2.3.9. Crédito.

Préstamos otorgados por una empresa o individuo. Acuerdo para utilizar inmediatamente los bienes o servicios y efectuar posteriormente su pago.⁴⁴

⁴² Ibídem. Pp. 6

⁴³ Codificación de la ley de cooperativas (2008) Pp. 12

⁴⁴ Gómez A. Silvia. Términos financieros y de bolsa. Pp. 106

2.3.9.1. Clasificación de Créditos.

Crédito Comercial.

Créditos otorgados a sujetos de crédito cuyo financiamiento esté dirigido a las diversas actividades productivas. Forma de financiamiento de corto plazo interpretada como una cuenta por pagar.⁴⁵

Crédito al Consumo.

Crédito cuyo objetivo es facilitar la compra de bienes de consumo, duraderos o no; generalmente apunta a los primeros.⁴⁶

Crédito de Vivienda.

Se entiende por créditos para la vivienda, los otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble.⁴⁷

Crédito Hipotecario.

Crédito constituido con una garantía sobre un bien inmueble, el cual continúa en poder de su propietario. En caso de que el deudor no pague el préstamo a su vencimiento, el acreedor podrá ejecutar judicialmente la hipoteca con el fin de cobrar el importe del crédito a su favor.

⁴⁵ Superintendencia de bancos. Codificaciones de resoluciones bancarias. Pp. 371

⁴⁶ O. Greco y A. Godoy. Administración de empresas. Pp. 213

⁴⁷ Superintendencia de bancos. Codificaciones de resoluciones bancarias. Pp. 375

Crédito Personal.

Crédito concedido en base a la solvencia y las cualidades personales del beneficiario y del garante en su caso, sin hacer traba de ningún bien o derecho para garantizar el fin de la operación.⁴⁸

Microcréditos.

Son pequeños préstamos realizados a prestatarios demasiado pobres como para que les concedan un préstamo en un banco tradicional. Los microcréditos posibilitan, especialmente en países en vía de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su cuenta que les reviertan unos ingresos.⁴⁹

2.3.9.1. Servicios bancarios.

Cuenta de ahorros.

Dinero depositado en el banco, generalmente pequeñas cantidades ingresadas con regularidad durante un periodo largo del que no puede disponerse mediante cheque. Las cuentas de ahorro suelen devengar un interés y algunos bancos establecen una penalización por la disposición con frecuencia excesiva de todo o parte del saldo.⁵⁰

Depósito.

El Depósito financiero es una cantidad de dinero depositada en una Entidad Financiera de la cual se es cliente, desde un momento cierto y durante un periodo conocido y contratado de antemano. Al término del contrato, se obtendrá la remuneración de la rentabilidad inicialmente pactada.

⁴⁸ Kinnear Thomas. La pequeña y mediana empresa. Pp. 911

⁴⁹ Foschiatto Paola – Stumpo Giovanni. (1996) El microcrédito: Un instrumento para fortalecer las capacidades productivas.

⁵⁰ Ceei Melecio Mina (2010). Plan económico financiero, primera edición

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.1. Localización Geográfica Del Proyecto

El trabajo de investigación se lo realizará en el Cantón Balzar – Provincia del Guayas. Su cabecera cantonal es San Jacinto de Balzar. Su territorio tiene una extensión de 2.518 km² y su población es de 53.937 habitantes. Limita al norte con el cantón [El Empalme](#); al sur con los cantones [Colimes](#) y Palestina; al este con la Provincia de [Los Ríos](#); y al oeste con la Provincia de [Manabí](#).

3.1.2. Materiales

En el desarrollo de la investigación se utilizaron los siguientes materiales:

MATERIALES
computadora e impresora
calculadora
servicio de internet
servicio de imprenta
data show
cámara digital
Sillas, escritorio
suministros de oficina
folletos, periódicos, revistas
discos compactos Cd's, pen drives

3.1.3. Modalidad de Investigación

El objetivo fundamental para realizar esta tesis consiste en recabar información a través de la modalidad de investigación cualitativa y cuantitativa, partiendo del estudio profundo de todos los detalles del problema para luego pasar a lo

cuantitativo que se basa en la exploración de los resultados; es decir primero se describe los detalles a investigar, luego se analizan las respuestas y por último se interpretan los resultados de acuerdo a las variables planteadas, lo cual dará como conclusión la necesidad de instalar una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Bibliografía

Se utilizó la investigación bibliográfica para obtener información al sistema de instalación y funcionamiento de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, que permitió identificar el problema desde una perspectiva objetiva y práctica, y así lograr una información veraz.

3.2.2. De campo

La investigación de campo se la realizó mediante encuestas, entrevistas, cuestionarios estructurados en base al problema que se investiga en el lugar de los hechos; en este caso a los habitantes del Cantón Balzar, con la finalidad de obtener diferentes criterios que ayudaron a sustentar la hipótesis planteada.

3.2.3. Descriptiva

A través de la investigación descriptiva se pudo ordenar, agrupar o sistematizar los datos obtenidos del problema en estudio, llegando al análisis profundo de los hechos de una forma sistemática.

3.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

3.3.1. Métodos.

En el presente trabajo de investigación se utilizó el método inductivo – deductivo, ya que ambos se complementan de manera objetiva y sirvieron para examinar cada uno de los datos recopilados en las encuestas que se realizaron, interpretando y sacando conclusiones lo que permitió comprobar la hipótesis planteada.

3.3.2. Técnica e Instrumentos.

En la recolección de datos se utilizó lo siguiente:

Técnicas

- Observación directa
- Encuesta estructurada

Instrumentos

- Ficha de observación de campo
- Cuestionario de la encuesta.

3.3.3. Población.

La población del Cantón Balzar es de 53.937 habitantes, según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Para determinar la muestra se consideró un universo de 18.338 habitantes que representan la población económica activa del cantón Balzar (INEC 2010)

3.3.4. Muestra.

$$n = \frac{S^2}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{S^2}{N}}$$

$$n = \frac{(0.4)^2}{\frac{(0.05)^2}{(1.96)^2} + \frac{(0.4)^2}{(18.338)}}$$

$$n = \frac{(0.16)}{\frac{(0.0025)}{(3.8416)} + \frac{(0.16)}{(18.338)}}$$

$$n = \frac{(0.16)}{0.0006507705123 + 0.000008725051805}$$

$$n = \frac{(0.16)}{0.0006594955641} = 242$$

Simbología de cálculo muestral

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N= Cantidad de la población

S = Desviación estándar

E = Margen de error (0.05)

Z = Margen de confianza

3.6. DETERMINACIÓN DE RENTABILIDAD

3.6.1. Valor Actual Neto (VAN).

$$VAN = -I + \frac{FNE1}{(1+i)^n} + \frac{FNE2}{(1+i)^{n+1}} + \frac{FNE3}{(1+i)^{n+2}} + \frac{FNE4 + VR}{(1+i)^{n+3}}$$

Donde:

VAN = Valor actual neto

I = Inversión

FNE = Flujo neto de efectivo

i = Tasa de interés

VR = Valor residual

n = Número de periodo

3.6.2. Tasa Interna de Retorno (TIR).

$$TIR = Tm + (TM - Tm) \left[\frac{(VAN)(Tm)}{(VAN)(Tm) - VAN(TM - TM)} \right]$$

Donde:

TIR = Tasa interna de retorno

Tm = Tasa menor o inferior

TM = Tasa mayor o superior

VAN = Valor actual neto

3.6.3. Depreciación.

$$Da = \frac{V.a}{V.u}$$

3.6.4. Relación Beneficio Costo (R B/C).

$$RB/C = \frac{\sum_{i=0}^n \frac{BNt}{(1+i)^n}}{\sum_{i=0}^n \frac{Ct}{(1+i)^n} + lo} = \frac{VAN \text{ Ingresos}}{VAN \text{ Egresos}}$$

Donde:

BN t = Beneficio neto hasta el año t

C t = Costos totales hasta el año t

t = Intervalo de tiempo (1,2,3,...n)

n = Último año de vida útil del proyecto

lo = Inversión del año cero

CAPITULO IV

RESULTADOS

RESULTADOS

4.1. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado se basa en el análisis de la oferta y demanda del proyecto a ejecutarse, considerando las diferentes opiniones de todos los sectores involucrados en la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, en especial los sectores productivo y comercial del cantón, con el objeto de establecer el grado de aceptación de toda la población, así como también el nivel de predisposición de los futuros socios.

Objetivos de la Investigación

- Conocer las diferentes actividades comerciales a las que se dedica la población.
- Identificar los sectores más productivos del cantón.
- Indagar el grado de aceptación de la ciudadanía en la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.
- Investigar las necesidades prioritarias del sector productivo y comercial.
- Identificar los tipos de créditos de mayor demanda en la población.
- Aplicar los medios de comunicación adecuados para informar los servicios y productos que ofrecerá la Cooperativa.
- Identificar el tipo de crédito que accederían según el monto y el plazo.

4.1.1. DETERMINACIÓN DEL MERCADO META

A. Segmentación de Mercado

- **Geográfico.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” estará ubicada en la Av. 9 de Octubre y Baltazar Aráuz esquina, sector céntrico del Cantón Balzar, que corresponde al norte de la provincia del Guayas.

- **Demográfico.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda. estará dirigida a los sectores productivo y comercial de la población balzareña, ya que son los que necesitan de mayores recursos para incrementar su producción.

- **Conductual.**

Los sectores productivos y comerciales del cantón necesitan adquirir los servicios de créditos con menos trámites y a corto plazo, con las tasas de interés más atractivas del mercado.

B. Mercado Meta

Esta Cooperativa será creada con la finalidad de servir a los productores y comerciantes del cantón y sus alrededores, brindando productos y servicios acordes a sus necesidades económicas, lo cual les va a permitir incrementar sus utilidades.

C. Posicionamiento del Mercado

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” tiene como meta establecerse como líder en el mercado local, en base a la oferta y demanda de sus productos y servicios, teniendo como

preferencia la eliminación de ciertos requisitos que impiden a los clientes a acceder al sistema de crédito.

4.1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para establecer la demanda existente se procedió a realizar una encuesta al sector productivo y comercial del Cantón Balzar, recopilando los datos que permitirá conocer la realidad financiera local y las necesidades económicas de sus habitantes.

4.1.3. Tabulación, Análisis e Interpretación de Resultados.

Encuesta aplicada al Sector Financiero del Cantón Balzar.

Pregunta 1. De los tipos de créditos que ofrece vuestra Institución, ¿cuál es el que más demanda tiene?

Cuadro 1. Tipos de crédito que ofrece la Institución

N° INSTITUCIONES	CRÉDITOS			TOTAL
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
B. Pichincha	60%	30%	10%	100%
B. Guayaquil	25%	50%	25%	100%
B.N.F	30%	50%	20%	100%
COAC	75%	25%	-	100%
TOTAL	47%	28%	14%	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector financiero de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

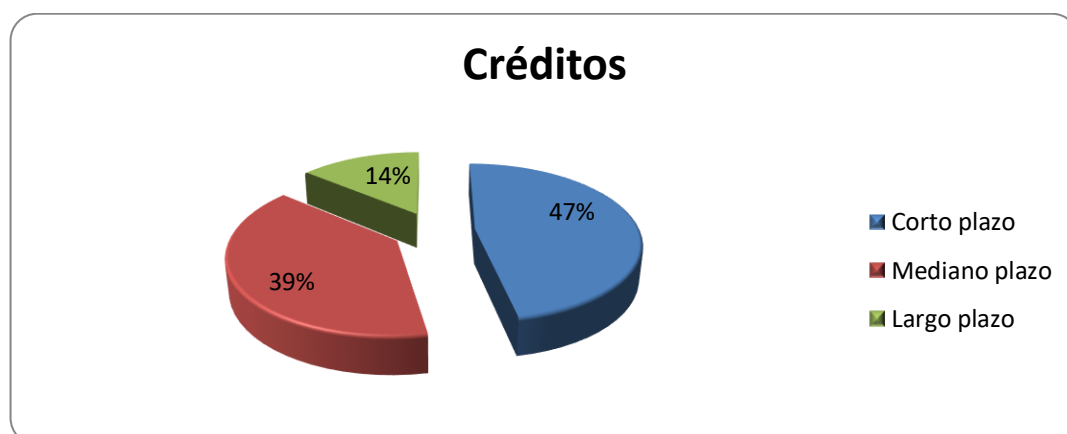


Ilustración 1. Tipos de créditos que oferta la Institución

Interpretación:

De las cuatro personas encuestadas se obtuvo el siguiente resumen: el 47% opta por solicitar crédito a corto plazo, siendo el de mayor demanda ya que se exige menos requisitos. El 39% eligen crédito a mediano plazo y solo el 14% se deciden por los créditos a largo plazo, en donde el cliente presenta las garantías que exige la institución.

Pregunta 2. ¿A qué sectores ofrece crédito vuestra Institución?

Cuadro 2. Sectores a los que ofrece crédito la institución

INSTITUCIONES	SECTORES				TOTAL
	AGRARIO	PECUARIO	CONSUMO	COMERCIAL	
B. Pichincha	30%	10%	20%	40%	100%
B. Guayaquil	35%	20%	15%	30%	100%
B.N.F	50%	20%	10%	20%	100%
COAC	40%	5%	20%	35%	100%
TOTAL	39%	14%	16%	31%	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector financiero de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

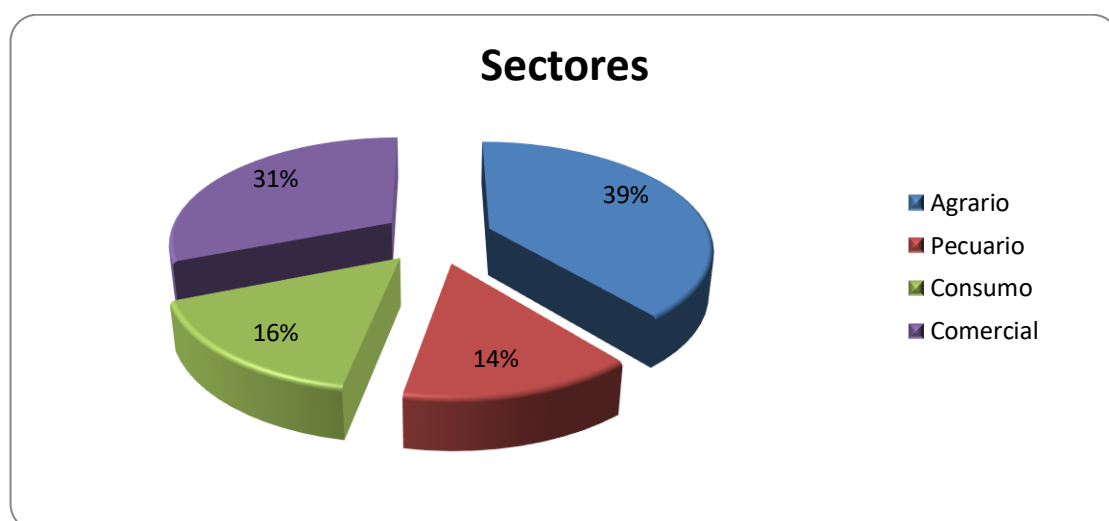


Ilustración 2. Sectores a los que ofrece crédito la Institución

Interpretación:

De la encuesta realizada al sector financiero de la localidad. se obtuvo el siguiente resumen: que los créditos que ofrecen los bancos están dirigidos en primer lugar al sector agrario, esto es el 30%, debido a que es un Cantón eminentemente agrícola; en segundo lugar está el sector comercial con un 31%, cuyos créditos permiten incrementar el número de microempresas; el tercer lugar es para el sector de consumo con un 16% y finalmente el sector pecuario que representa el 14%.

Pregunta 3. ¿Qué otros servicios brindan a la ciudadanía balzareña?

Cuadro 3. Pago de servicios que brinda la Institución

INSTITUCIONES	SERVICIOS FINANCIEROS					TOTAL
	M.VEHIC	IMP.RTA	SERV.B	T.CRED	B.D.H	
B. Pichincha	40%	30%	-	30%	-	100%
B. Guayaquil	-	-	40%	35%	25%	100%
B.N.F	-	-	-	-	100%	100%
COAC	50%				50%	100%
TOTAL	22%	8%	10%	16%	44%	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector financiero de Balzar

Elaborado por Karen Rizzo Holguín

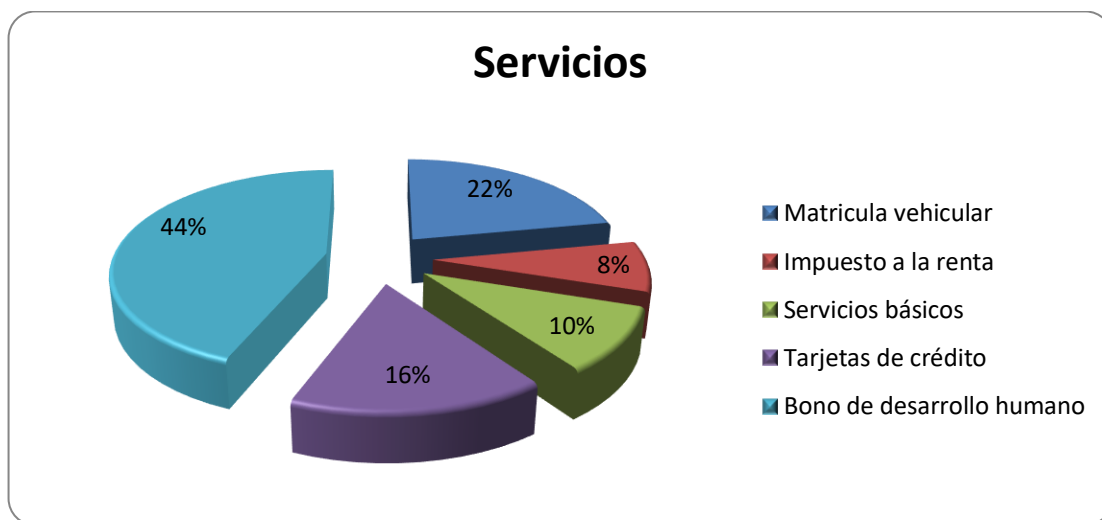


Ilustración 3. Pago de servicios que brinda la Institución

Interpretación:

Entre los servicios adicionales que prestan los Bancos a la ciudadanía balzareña están con un 44% el bono de desarrollo humano que el gobierno paga a las personas discapacitadas, madres y personas de la tercera edad. El 22% corresponde al pago de matricula vehicular, el 16% corresponde al pago de las diferentes tarjetas de crédito que ofrecen las casas comerciales, y el 10% es asignado al pago de servicios básicos y finalmente el 8% es para el pago de impuesto a la renta.

Pregunta 4. ¿Cuál constituye el sector de mayor demanda de créditos?

Cuadro 4. Sector de mayor demanda de créditos

INSTITUCIONES	SECTORES DE DEMANDA				TOTAL
	AGRICULTORES	COMERCIANTES	PROFESORES	AMAS DE CASA	
B. Pichincha	30%	40%	30%	-	100%
B. Guayaquil	35%	50%	15%	-	100%
B.N.F	50%	30%	10%	10%	100%
COAC	10%	60%	-	30%	100%
TOTAL	31%	45%	14%	10%	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector financiero de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

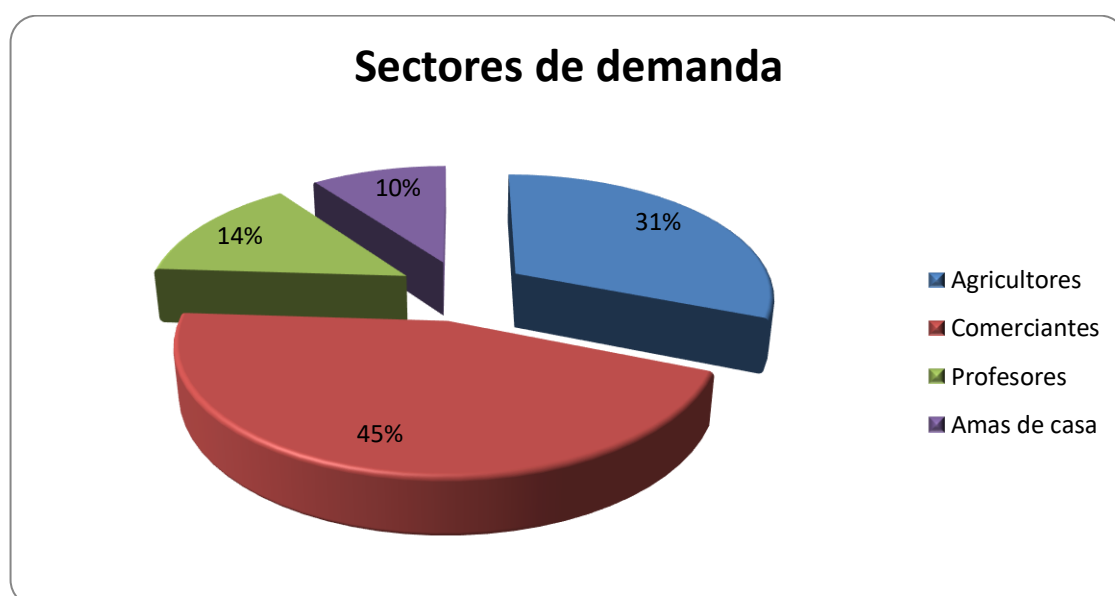


Ilustración 4. Sectores de mayor demanda de créditos

Interpretación:

Las respuestas de los encuestados dan como resultado que el sector de mayor demanda en los créditos son los comerciantes en un 45%, invirtiéndolo en creación de microempresa, seguido de los agricultores con un 31% que lo invierten en sembríos de ciclo corto como el maíz y arroz. Luego están los Profesores que también acceden a los créditos con un 14% y que son utilizados en consumo personal y finalmente están las amas de casa en un 10%.

Pregunta 5. ¿Considera Ud. que los créditos otorgados a la demanda son utilizados en la creación de microempresas?

Cuadro 5. Créditos para creación de microempresas

INSTITUCIONES	VARIABLE		TOTAL
	SI	NO	
B. Pichincha	75%	25%	100%
B. Guayaquil	60%	40%	100%
B.N.F	30%	70%	100%
COAC	80%	20%	100%
TOTAL	61%	39%	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector financiero de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

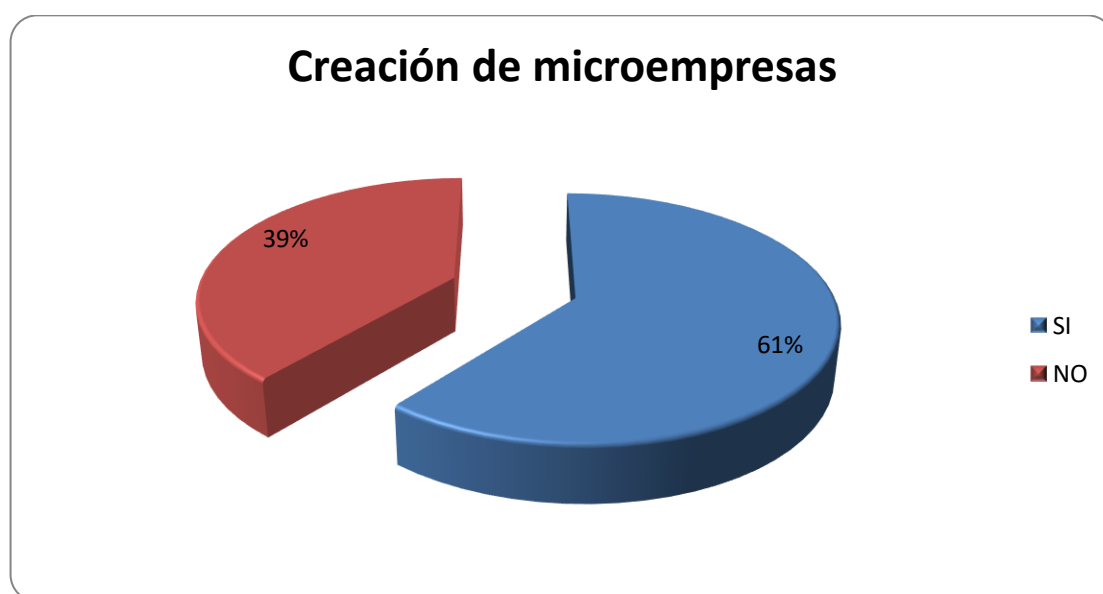


Ilustración 5. Créditos para creación de microempresas

Interpretación:

Los encuestados respondieron en un 61% que si, ya que se ha comprobado el incremento de microempresas y negocios propios en el cantón, lo cual ha permitido el progreso de sus habitantes. El 39% respondió que no, porque los créditos solicitados son utilizados en su mayoría en labores agrícolas o en consumo.

Pregunta 6. ¿Existe por parte del Banco un seguimiento del crédito solicitado y la verificación de la inversión?

Cuadro 6. Seguimiento del crédito otorgado

INSTITUCIONES	VARIABLE		TOTAL
	SI	NO	
B. Pichincha	45%	55%	100%
B. Guayaquil	30%	70%	100%
B.N.F	70%	30%	100%
COAC	80%	20%	100%
TOTAL	56%	44%	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector financiero de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

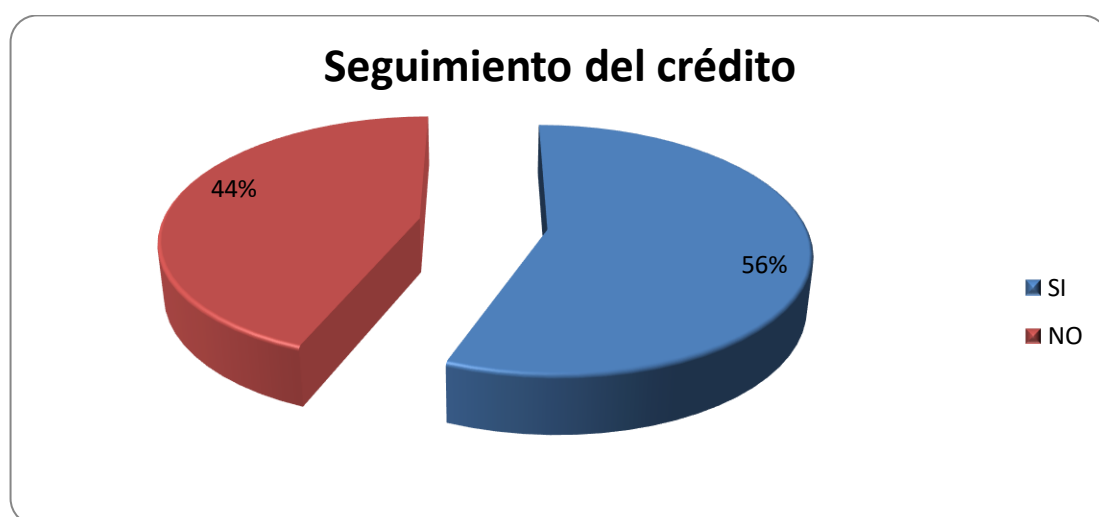


Ilustración 6. Seguimiento del crédito otorgado

Interpretación:

Las personas encuestadas respondieron que si con un 56%, ya que generalmente la institución realiza un seguimiento para constatar el uso correcto de dicho crédito. Otros respondieron que no, osea el 44% porque cuando se otorgan créditos menores que son utilizados para consumo no se realiza ningún seguimiento por parte de la institución.

Pregunta 7. ¿La instalación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito se constituye en una fuerte competencia para su institución?

Cuadro 7. Consideran a la COAC una competencia

INSTITUCIONES	VARIABLE		TOTAL
	SI	NO	
B. Pichincha	60%	40%	100%
B. Guayaquil	30%	70%	100%
B.N.F	45%	55%	100%
COAC	80%	20%	100%
TOTAL	54%	46%	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector financiero de Balzar

Elaborado por Karen Rizzo Holguín

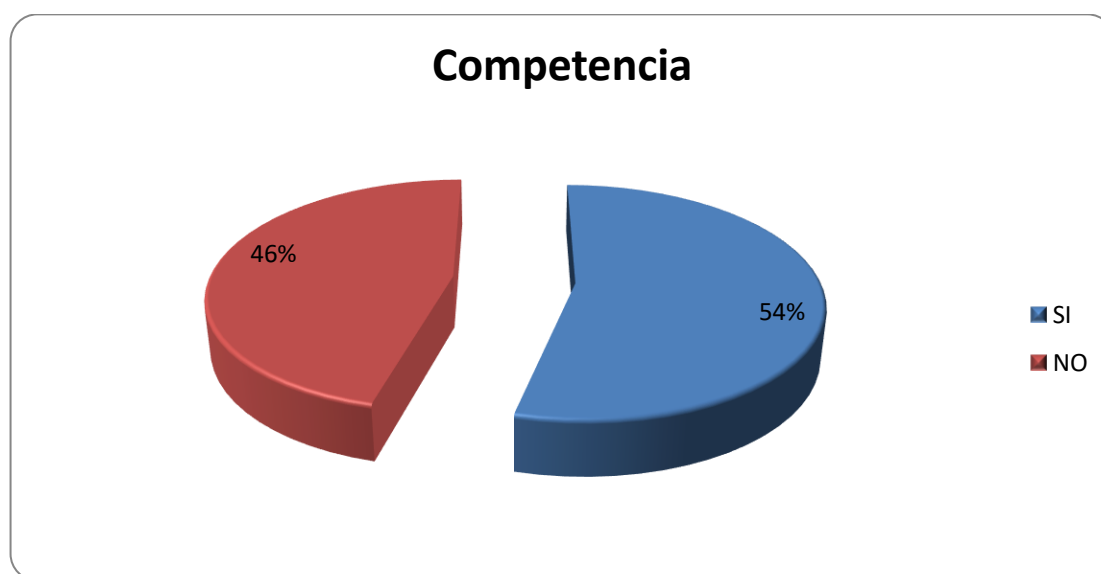


Ilustración 7. Consideran a la COAC una competencia

Interpretación:

Las respuestas que dieron los encuestados son: que sí el 54%, por cuanto la creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en el cantón disminuiría la actividad financiera de cada institución. Pero el 46% dijo que no, ya que cada institución cuenta con un capital sólido, por lo tanto no afectaría en sus actividades.

Pregunta 8. ¿Considera Ud. que la competitividad financiera conduce a mejorar la calidad del servicio por parte de la oferta?

Cuadro 8. Competitividad financiera

INSTITUCIONES	VARIABLE		TOTAL
	SI	NO	
B. Pichincha	70%	30%	100%
B. Guayaquil	80%	20%	100%
B.N.F	60%	40%	100%
COAC	75%	25%	100%
TOTAL	71%	29%	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector financiero de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 8. Competitividad financiera.

Interpretación:

Los encuestados coincidieron en responder que si en un 71%, ya que toda competencia en el sector financiero conduce a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía, la cual debe ser excelente. Y una minoría respondió que no, lo que corresponde a un 29%, afirmando que todos ofrecen los mismos beneficios con requisitos similares acordes a las necesidades de la ciudadanía balzareña.

Encuesta dirigida al Sector Microempresarial del Cantón Balzar

Pregunta 1. ¿Cuál constituye la actividad comercial que Ud. realiza?

Cuadro 9. Actividad comercial

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
Bazar	20	13%
Farmacia	10	7%
Comedor	20	13%
Cyber	10	7%
Agricultura	50	33%
Comercio informal	40	27%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

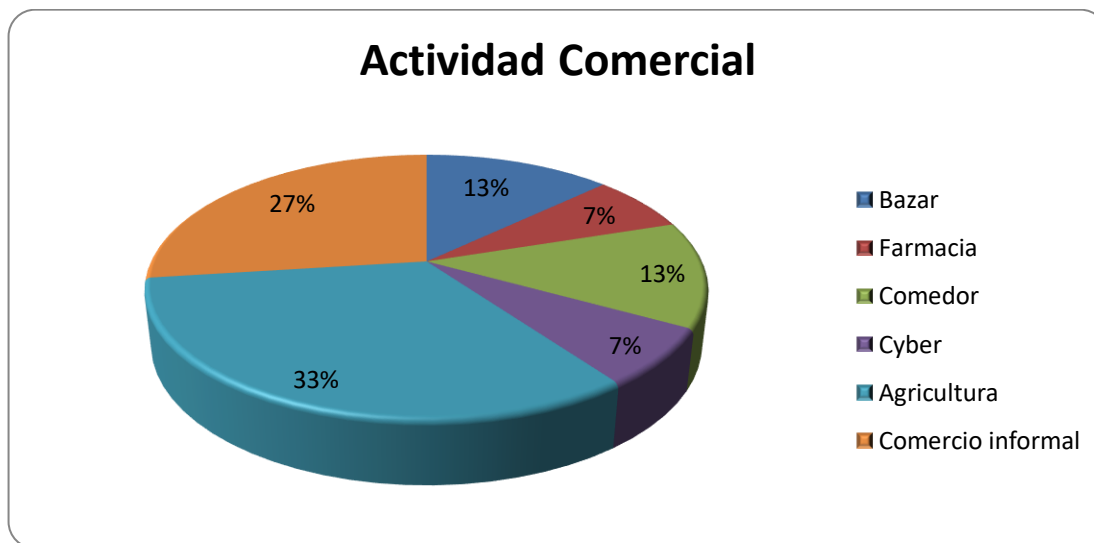


Ilustración 9. Actividad comercial

Interpretación:

De los 150 microempresarios encuestados 20 se dedican al negocio de bazares que es igual 13%; diez tienen negocios de farmacias que corresponde al 7%; 20 instalaron comedores, esto es el 13%; 10 han creado cyber y da igual al 7%; 50 se dedican a la agricultura igual al 33% y 40 personas se dedican a realizar actividades de comercio informal, es decir el 27%.

Pregunta 2. ¿Qué tiempo tiene Ud. en la actividad comercial indicada?

Cuadro 10. Tiempo de actividad comercial

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
Menos de un año	50	33%
De 2 a 5 años	40	27%
Más de 5 años	60	40%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 10. Tiempo de actividad comercial

Interpretación:

De las personas encuestadas 50 tienen menos de un año en su actividad comercial; 40 personas tienen entre 2 a 5 años trabajando en dicho negocio; y 60 llevan más de 5 años en dedicarse a dichas labores.

Pregunta 3. ¿Aproximadamente cuál es su ingreso mensual?

Cuadro 11. Ingreso mensual aproximado

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
Menos de \$300	20	13%
De \$300 a \$500	30	20%
De \$500 a \$1000	40	27%
Más de \$1000	60	40%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

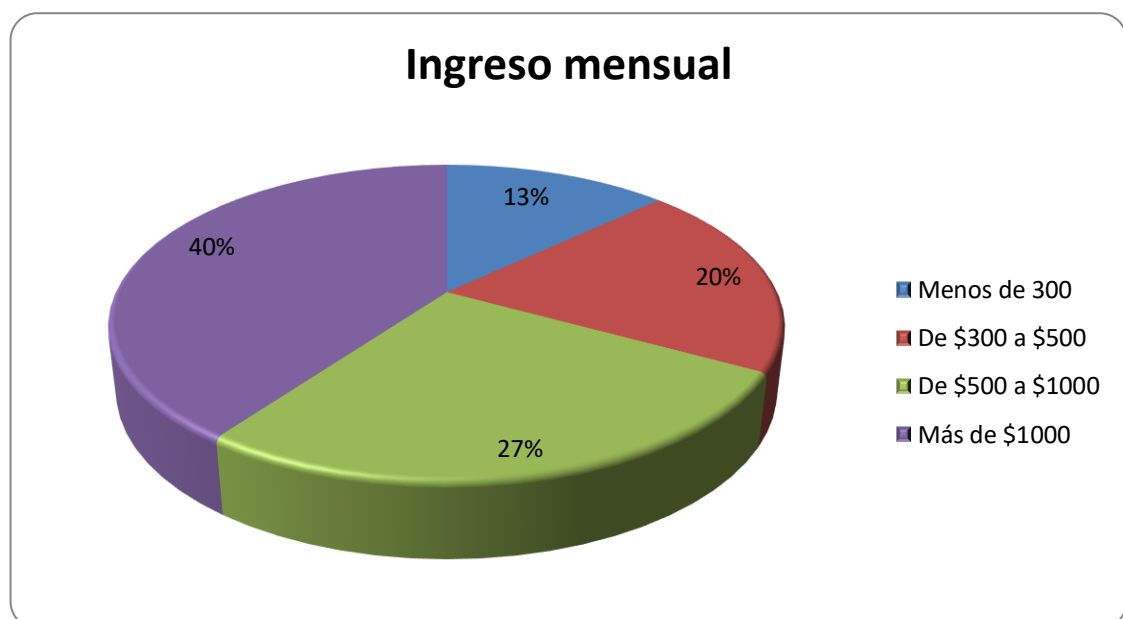


Ilustración 11. Ingreso mensual aproximado

Interpretación:

De los microempresarios encuestados, 20 respondieron que su ingreso mensual es de menos de \$300 o sea el 13%; 30 dijeron que sus ingresos están entre \$300 a \$500, es decir el 20%; 40 manifestaron que sus ganancias van de \$500 a \$1000 que corresponde al 27% y 60 personas expresaron que sus ingresos mensuales son de más de \$1000, que corresponde al 40%.

Pregunta 4. ¿Su actividad la constituyó con capital propio?

Cuadro 12. Capital propio

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	20	13%
NO	130	87%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

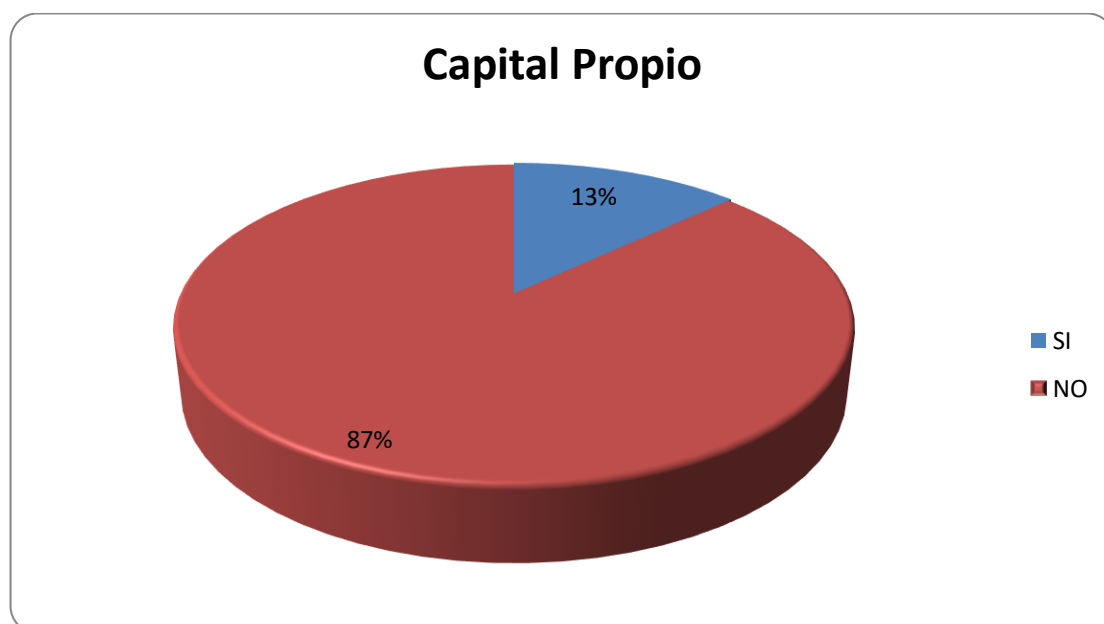


Ilustración 12. Capital Propio

Interpretación:

La respuesta de los encuestados es la siguiente: 20 personas dijeron que si habían instalado su negocio con capital propio, es decir el 13% y 130 personas dijeron que no, esto es el 87%, es decir que tuvieron que realizar algún tipo de crédito para instalar su negocio.

Pregunta 5. ¿Es usted cliente de alguna institución financiera?

Cuadro 13. Clientes de instituciones financieras

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	100	67%
NO	50	33%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

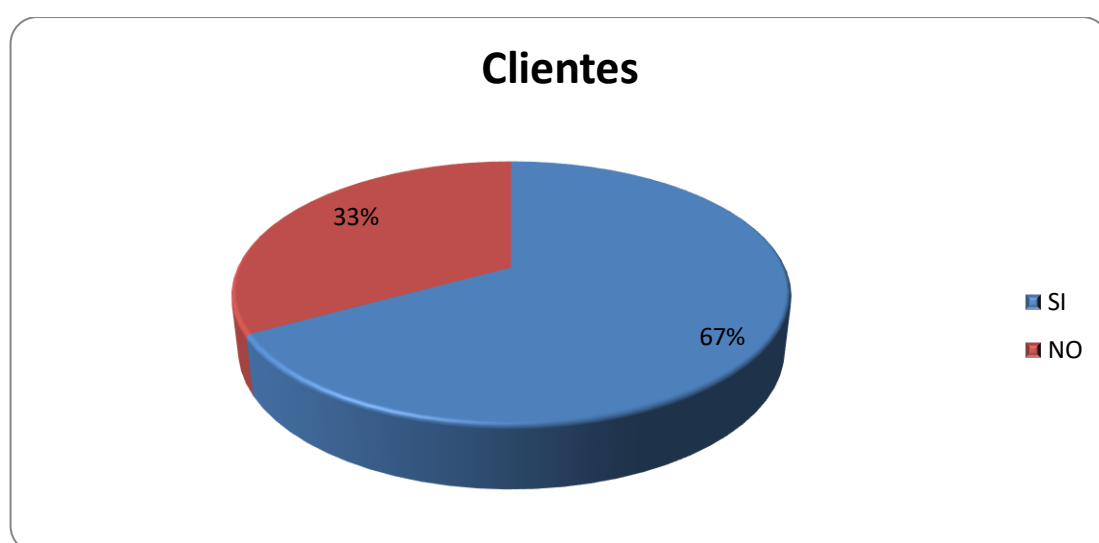


Ilustración 13. Clientes de instituciones financieras

Interpretación:

De los microempresarios encuestados 100 respondieron que sí son clientes de una institución financiera que corresponde al 67% y 50 respondieron que no, lo que corresponde al 33%.

Pregunta 6. ¿Ha realizado algún tipo de crédito?

Cuadro 14. Personas que solicitaron créditos

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	120	80%
NO	30	20%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

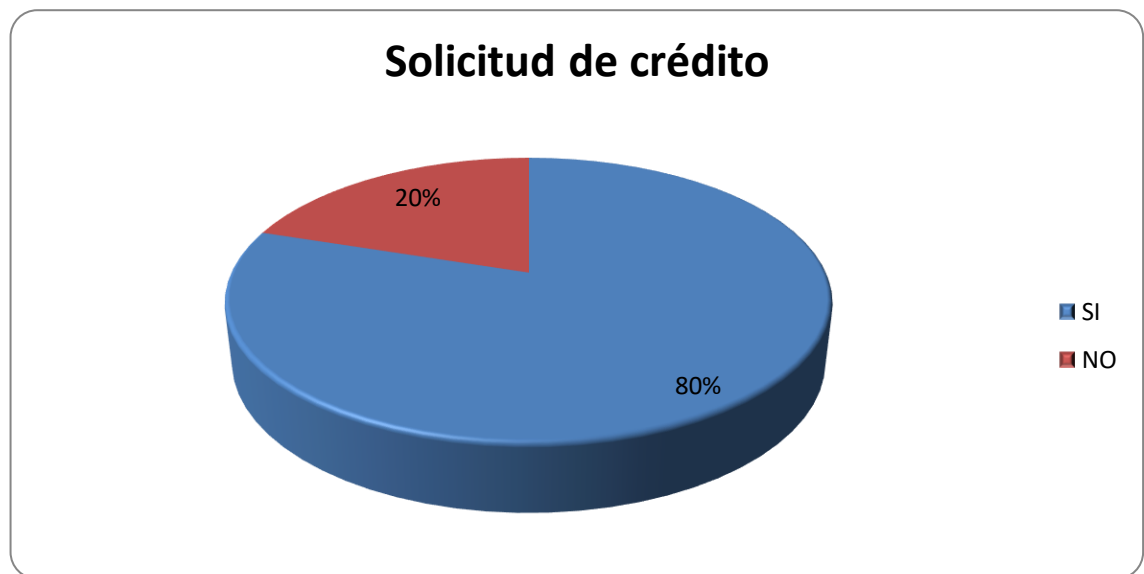


Ilustración 14. Personas que solicitaron crédito

Interpretación:

Del total de personas encuestadas 120 respondieron que sí han realizado algún tipo de crédito una o varias veces osea el 80% y 30 personas respondieron que no, esto es el 20%, debido a que no han cumplido con los requisitos para poder realizar un crédito.

Pregunta 7. Indique Ud. ¿en qué montos ha realizado su solicitud de crédito?

Cuadro 15. Montos de créditos

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
Menos de \$1000	15	10%
De \$1000 a \$5000	35	23%
De \$5000 a \$10000	75	50%
Más de \$10000	25	17%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

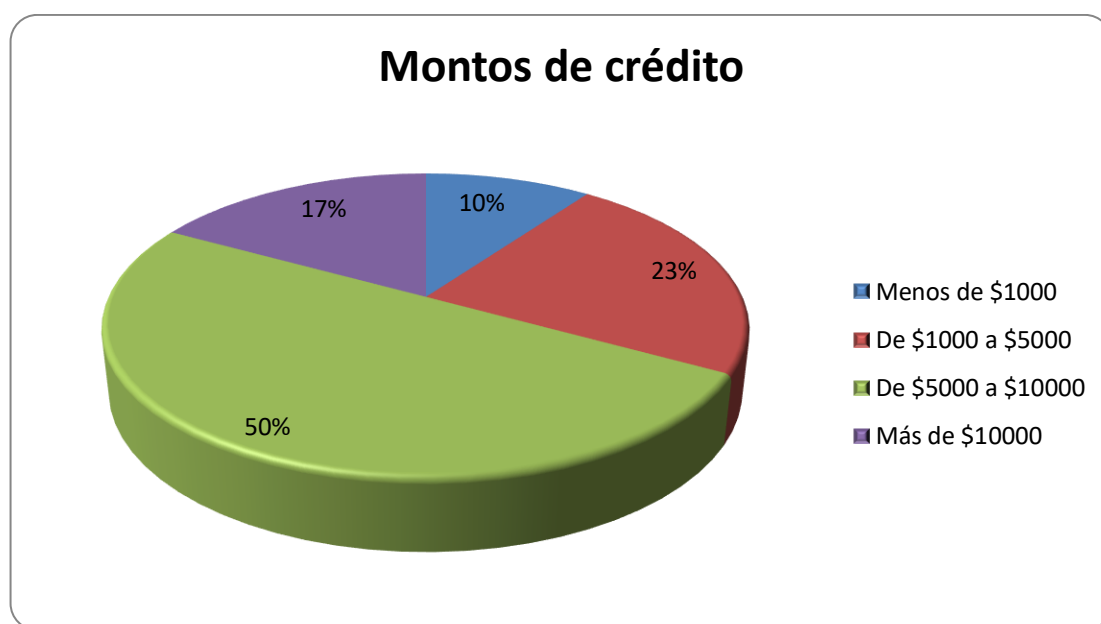


Ilustración 15. Montos de créditos

Interpretación:

De los microempresarios encuestados 15 respondieron que hicieron créditos de menos de \$1000 que corresponde al 10%; 35 contestaron que su crédito realizado fue de \$1000 a \$5000, esto es el 23%; 75 respondieron que su crédito fue de \$5000 a \$10000 lo que corresponde al 50% y finalmente 25 personas hicieron créditos de más de \$10000 que es igual al 17%.

Pregunta 8. ¿En qué invirtió el crédito otorgado por instituciones financieras?

Cuadro 16. Sectores de inversión del crédito

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
Vivienda	10	7%
Consumo	15	10%
Comercio	100	67%
Otros	25	16%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

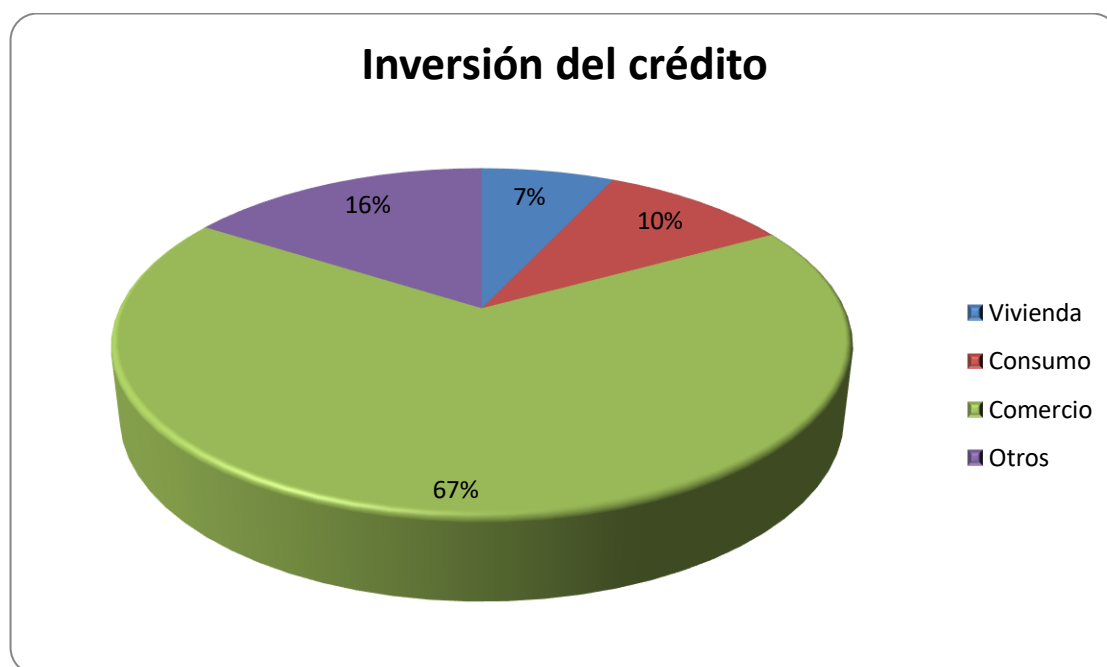


Ilustración 16. Sectores de inversión del crédito

Interpretación:

Diez de las personas encuestadas utilizaron su crédito para arreglo o construcción de vivienda, es decir 7%; 15 personas utilizaron su crédito en consumo personal, es decir 10%; 100 personas usaron su crédito en actividades comerciales, lo cual corresponde al 67% y 25 lo hicieron en otros proyectos personales.

Pregunta 9. Su tipo de credito ha sido....?

Cuadro 17. Tipos de crédito

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
A corto plazo	54	36%
A mediano plazo	96	64%
A largo plazo	-	-
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

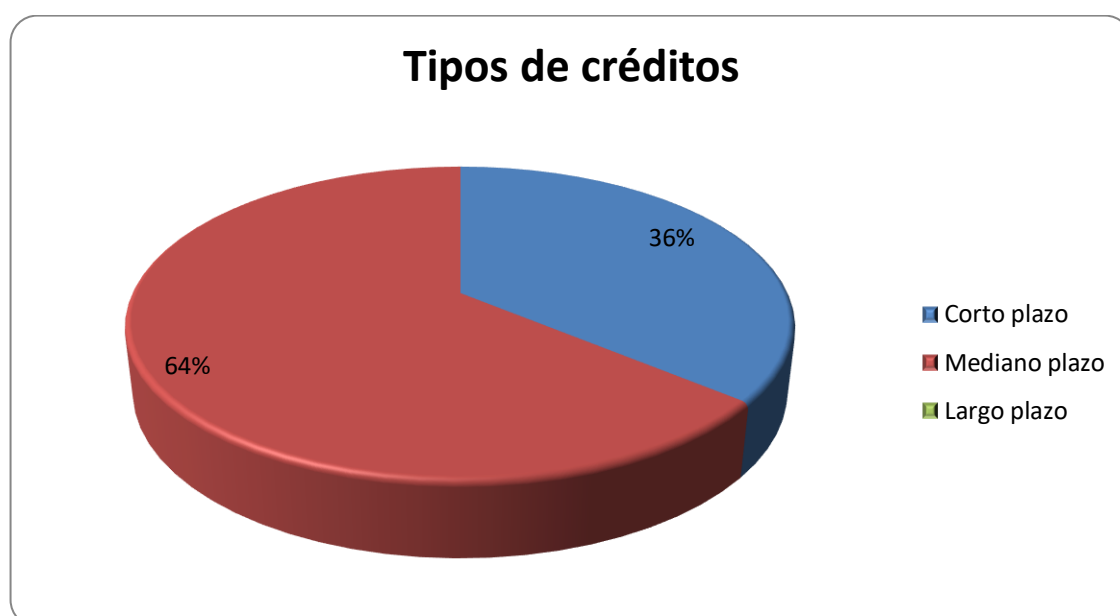


Ilustración 17. Tipos de créditos

Interpretación:

De la encuesta realizado 54 personas dijeron que su crédito lo solicitaron a corto plazo, lo que corresponde al 36% y 96 personas respondieron que su crédito realizado fue a mediano plazo, es decir el 64%.

Pregunta 10. ¿Cree usted que el sistema financiero actual tiene un exceso de requisitos para la tramitación de créditos?

Cuadro 18. Exceso de trámites para créditos

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	125	83%
NO	25	17%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

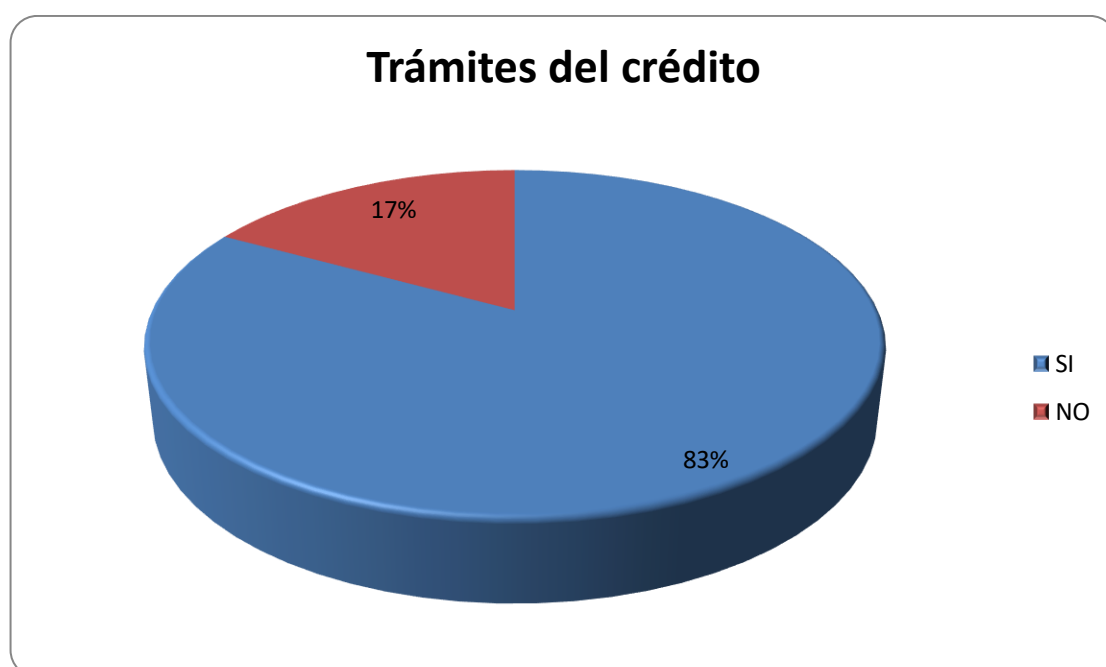


Ilustración 18. Exceso de trámites para créditos

Interpretación:

Del total de personas encuestadas 125 contestaron que si habia exceso de requisitos para acceder a los créditos, lo que corresponde al 83% y 25 personas dijeron que no, que los requisitos están al alcance de todos los ciudadanos y que por lo tanto pueden acceder a los créditos, o que corresponde al 17%.

Pregunta 11. ¿Considera Ud. que una Cooperativa de Ahorro y Crédito facilitará la necesidad del otorgamiento de un crédito a la demanda?

Cuadro 19. Facilidades de otorgamiento de crédito

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	110	73%
NO	40	27%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

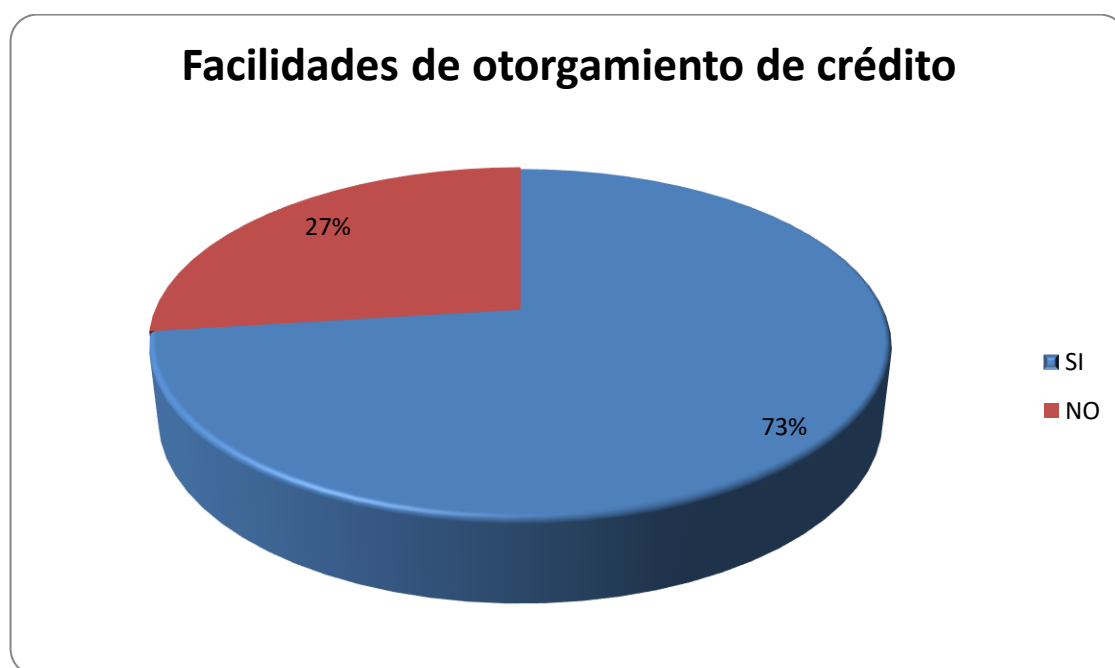


Ilustración 19. Facilidades de otorgamiento de crédito.

Interpretación:

De los encuestados 110 respondieron que sí, que corresponde al 73%, ya que una Cooperativa brinda más oportunidades de crédito a los microempresarios; y 40 personas manifestaron que no, que es igual al 27%. Porque una cooperativa exige los mismos requisitos que cualquier institución financiera.

Pregunta 12. ¿Cree Ud. que una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito es necesaria en la ciudad para atender la demanda?

Cuadro 20. Necesidad de creación de una Cooperativa

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	133	89%
NO	17	11%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuesta aplicada al sector comercial de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 20. Necesidad de creación de una Cooperativa

Interpretación:

El sector comercial respondió que efectivamente es necesaria una nueva Cooperativa de ahorro y crédito en el Cantón Balzar para que dé financiamiento a la demanda y así mejorar la calidad de su trabajo, lo que representa el 89% del total de encuestados. Mientras que el 11% contestaron que no es necesaria una nueva institución de esta índole.

Encuesta aplicada al sector de la posible demanda del Cantón Balzar

Pregunta 1 ¿Cree usted que los servicios y productos financieros que ofertan las instituciones financieras de la localidad están acorde a sus necesidades?

Cuadro 21 Servicios y productos financieros acorde a necesidades

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	18	20%
NO	70	80%
TOTAL	88	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 21. Servicios y Productos financieros acorde a necesidades

Interpretación:

Según los resultados obtenidos podemos observar que del universo encuestado, el 20% respondió que los servicios y productos que ofrecen las instituciones financieras están acorde a sus necesidades, mientras que la gran mayoría equivalente al 80% dijeron que los productos ofertados no se ajustan a sus requerimientos ya que tienen una serie de dificultades debido a los trámites y requisitos que exigen este tipo de instituciones.

Pregunta 2. Considera usted que ¿es necesario la creacion e instalación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en Balzar, que atienda al sector micro empresarial?

Cuadro 22. Creación de una COAC

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	80	91%
NO	8	9%
TOTAL	88	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 22. Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito

Interpretación:

A través de la ilustración y el cuadro se muestra que la población del cantón Balzar, está de acuerdo considerablemente en un 91% con la necesidad de creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito, debido a la necesidad de un financiamiento para su desarrollo comercial y mejorar la calidad de su trabajo a través de un buen asesoramiento para su inversión. Sin embargo un pequeño porcentaje representado en un 9% no esta de acuerdo.

Pregunta 3. ¿Cree usted que una Cooperativa de Ahorro y Crédito garantiza el acceso a los pequeños comerciantes y agricultores?

Cuadro 23. Acceso a sectores productivos

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	82	93%
NO	6	7%
TOTAL	88	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín

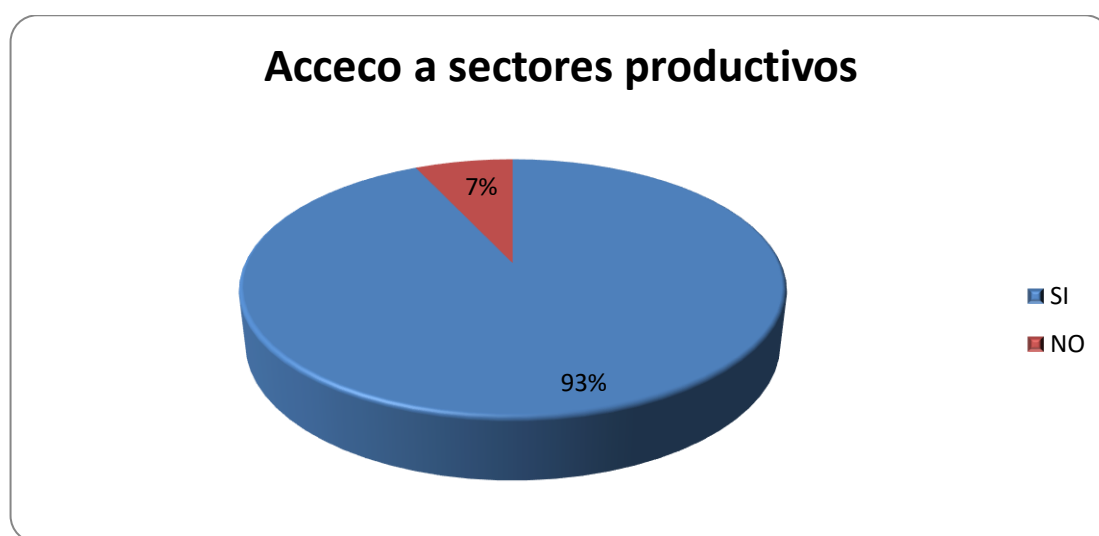


Ilustración 23. Acceso a sectores productivos

Interpretación:

Se demuestra en la ilustración y cuadro que el 93% de los habitantes del cantón, consideran que una cooperativa de ahorro y crédito, va a garantizar el acceso a líneas de créditos tanto al sector comercial como al sector agrícola en general. Mientras que el 7% del total de la población estiman que las Cooperativas de ahorro y crédito no garantizan el acceso a créditos productivos.

Pregunta 4. ¿Cree usted que el acceso a créditos a mediano plazo y con intereses bajos, incentivaría a los sectores populares a crear microempresas?

Cuadro 24. Incentivo para crear microempresas

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	79	90%
NO	9	10%
TOTAL	88	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 24. Incentivo para creación de microempresas

Interpretación:

Se demuestra que el 90% de la población del cantón Balzar, considera de manera muy notable que el acceso a créditos a mediano plazo y a bajos intereses, incentivaría a los diferentes sectores que se desarrollan en el cantón a crear microempresas ya que dispondrían de una fuente de financiamiento de fácil ingreso. Mientras que una pequeña parte de la población representado en el 10% opina de manera negativa.

Pregunta 5. ¿Piensa usted que las Cooperativas de Ahorro y Crédito brindan seguridad al capital depositado por todos sus socios?

Cuadro 25. Seguridad del Capital en las COAC

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
SI	80	91%
NO	8	9%
TOTAL	88	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 25. Seguridad al capital depositado

Interpretación:

Los encuestados respondieron que actualmente las nuevas leyes tienen un mayor control en estas instituciones. Por lo tanto el 68% opinan que las Cooperativas de ahorro y crédito si garantizan el capital y las transacciones financieras, brindando seguridad tanto a los socios como a los usuarios. Por el contrario el 32%, piensa de manera diferente al asegurar que no les tienen confianza a estas instituciones.

Pregunta 6. ¿Cuál es su promedio mensual de ahorro?

Cuadro 26. Promedio mensual de ahorro

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
Menos de \$100	49	56%
De \$100 a \$200	25	28%
De \$200 a \$400	14	16%
Más de \$500	-	-
TOTAL	88	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 26. Promedio mensual de ahorro

Interpretación:

La capacidad de ahorro de los encuestados de acuerdo al cuadro y la ilustración es la siguiente: los que tienen un ahorro inferior a \$100 representan el 56%; los que tienen capacidad de ahorro en el rango de \$100 a \$200 equivale al 28%; los que pueden ahorrar entre \$200 s \$400 es el 16%.

Pregunta 7. ¿Qué servicios adicionales le gustaría tener en la Cooperativa de ahorro y crédito?

Cuadro 27. Servicios adicionales de la COAC

VARIABLE	NUMERO	PORCENTAJE
Sucursales	4	5%
Cajero automático	40	46%
Tarjetas de crédito	24	27%
Convenio con otras instituciones	20	22%
TOTAL	88	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de Balzar
Elaborado por Karen Rizzo Holguín



Ilustración 27. Servicios adicionales de la COAC

Interpretación:

Los encuestados manifestaron los diferentes servicios adicionales que les gustaría tener en la nueva Cooperativa de ahorro y crédito, teniendo como resultado que el 46% de los encuestados desean que la cooperativa cuente con un cajero automático ya que esto le daría facilidad para retirar en cualquier momento sus ahorros; el 27% de los encuestados se inclinaron en que el servicio que les gustaría es una tarjeta de crédito; el 22% quiere que la cooperativa tenga convenios con otras instituciones y el 5% de respondió que le interesa que abran sucursales para de alguna manera disminuir el tiempo que les tomaría llegar a la matriz.

4.1.4. Análisis De La Oferta

En el cantón Balzar existen cuatro Instituciones Financieras entre las cuales tenemos: el Banco Nacional de Fomento, Banco Pichincha, Banco de Guayaquil y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre, y todas ellas están ubicadas en el casco comercial de la ciudad.

4.1.5. Comercialización De La Cooperativa

Plan de introducción al mercado

Con este plan se establecerán las vías por las cuales se realizará la publicidad y de esta manera dar a conocer los productos y servicios que prestará la Cooperativa de Ahorro y Crédito “LA COMUNIDAD”

Marketing Mix

Se encuentra compuesto de las cuatro P: producto, precio, plaza y promoción. Y es un instrumento de suma importancia en la promoción y productividad de una empresa.

A. PRODUCTOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda. brindará los siguientes productos financieros: otorgación de créditos al sector productivo y comercial y también la apertura de cuentas de ahorro los mismos que permitirán a sus socios y clientes consolidarse en el ámbito micro empresarial del cantón Balzar.

Cuenta de Ahorro

Es un producto financiero que satisface las necesidades de los socios y clientes a través del cual el solicitante de la cuenta se beneficia mediante el interés que este genere a su favor.

Requisitos:

- Copia de la cédula.
- Copia del certificado de votación vigente.
- Planilla de un servicio básico (agua, luz, teléfono) de su domicilio.
- Solicitud de apertura de cuenta.

Ahorro Programado

El socio decide cuanto dinero ahorrar, el periodo de hacerlo y la fecha para retirarlo. Y todo socio con la cuenta de ahorro programado dispone de un seguro de vida.

Requisitos:

- Copia de la cédula.
- Copia del certificado de votación vigente.
- Planilla de un servicio básico (agua, luz, teléfono) de su domicilio.
- Solicitud de apertura de cuenta.

Depósito a plazo fijo

Es la recepción de dinero por plazos fijos de tiempo, que serán trimestrales, semestrales o anuales, con una tasa de interés que se paga al vencimiento y es superior a la de las libretas de ahorro.

Requisitos:

- Copia de la cédula.
- Copia del certificado de votación vigente.
- Planilla actualizada de un servicio básico (agua, luz, teléfono) de su domicilio.
- Solicitud de apertura de cuenta.

Créditos de consumo

Se concederán los créditos a socios y clientes con el destino de adquirir bienes o pago de servicios.

Requisitos para el Crédito

- Cuenta activa.
- Presentar balances.
- Completar los requisitos que exige el reglamento general de crédito y especiales.
- Solicitud de Crédito debidamente llena y firmada por el representante legal
- Copia de cédula y papeleta de votación

- Tres Últimos Roles de Pagos Actualizados
- Planilla de servicios básicos (luz, agua o teléfono) actualizada
- Declaración del impuesto a la renta

Microcréditos

El destino de los microcréditos están dirigidos a las actividades productivas y comerciales (presentación de información financiera actualizada y documentada) y se concederán a los socios y clientes que formen parte de la institución.

Requisitos:

- Cuenta activa.
- Copia de cédula y papeleta de votación.
- Planilla de servicios básicos (luz, agua o teléfono) actualizada.
- Justificativos de ingresos económicos.
- Solicitud de crédito debidamente llena y firmada por el representante legal.
- Presentar balances.
- Completar los requisitos que exige el reglamento general de crédito y especiales.
- Poseer una microempresa durante 1 año mínimo
- Copia del RUC o RISE.

Servicios:

- Cobro del SOAT
- pago de impuesto a la renta
- pago de impuesto predial
- pago del bono de desarrollo humano
- pago matricula vehicular

B. PRECIO

Cuenta de Ahorro

Socios.

Para aperturar una cuenta: **\$35,00** los mismos que están distribuidos de la siguiente manera:

Cuota de ingreso	10.00
Ahorro a la vista	10,00
Certificado de aportación	10.00
Asistencia social	2,00
Seguro de vida	2.00
Reposición de libreta	1.00
Total	35.00

Cientes.

Para aperturar una cuenta: **\$18,00** los mismos que están distribuidos de la siguiente manera

Cuota de ingreso	\$10,00
Libreta de ahorro	\$2,00
Reposición de libreta de ahorro	\$1,00
Ahorro a la vista	\$5,00
Total	\$18,00

Depósitos a la vista: Rango en dólares

Montos	Tasas Pasivas
0 – 100	1.00%
101 – 500	1.50%
501 – 1000	2.00%
1001 – 2000	3.00%
2001 o más	4.00%

Depósito a plazo fijo

Días	De \$100 a \$2000	De 2001 a más
31 A 60	4.00%	4.00%
61 A 90	4.00%	4.00%
91 A 120	5.00%	5.00%
121 A 360	5.50%	5.50%
Más de 360	6.00%	6.00%

Créditos de consumo

Monto: de \$200.00 Hasta \$2.000.00

Plazo: de 3 meses hasta 24 meses

Tasa activa: 16% → regulada por el Organismo pertinente

Garantía: personal y prendaria

Microcréditos

Monto: de \$2001.00 Hasta \$6.000.00

Plazo: Hasta 36 meses

Tasa activa: 20% → Regulada por el Organismo pertinente

Garantía: personal, prendaria e hipotecaria

Crédito Comercial

Monto: \$10.000

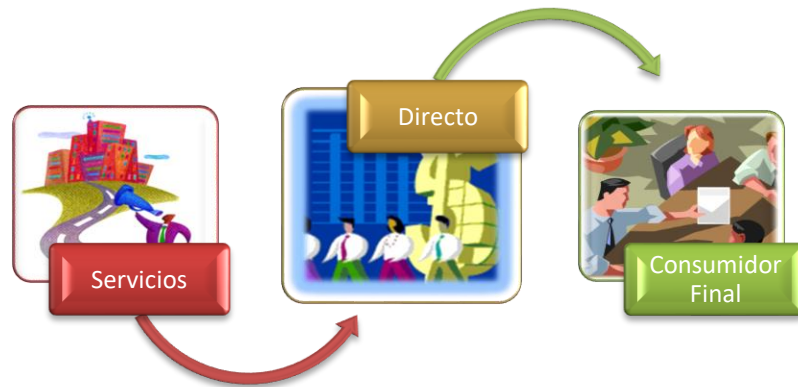
Plazo: Hasta 36 meses

Tasa activa: 11.83% → Regulada por el Organismo pertinente

Garantía: personal, prendaria e hipotecaria

C. PLAZA (Canales de Comercialización)

La ubicación y prestación de servicios de la cooperativa se la realizará en la ciudad de Balzar Provincia del Guayas, y sus alrededores.



D. PROMOCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito La Comunidad Ltda. se dará a conocer a través de una campaña promocional y publicitaria las mismas que se realizarán por medio de gigantografías, prensa, radio y televisión de la localidad..

- Imagen Corporativa (Logotipo)



- **Eslogan.**

"La única que te brinda confianza y seguridad"

- **Prensa.**

La nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Comunidad Ltda." dará a conocer su apertura a través del diario de circulación local El Balzareño.

- **Radio.**

La publicidad será transmitida por las dos radios cantonales "Radio Aries" y "Radio Burbuja" ya que gozan de muy buena sintonía.

- **Televisión.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito La Comunidad Ltda. publicitará sus productos y servicios por medio de los dos canales de televisión local "Visión 24" y "Canal 31"

- **Gigantografías**

Una de las maneras en que se va a promocionar la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Comunidad" será mediante la colocación de dos gigantografías en la entrada y salida del Cantón Balzar respectivamente.

- **Letrero luminoso.**

La institución financiera contará con un letrero que publicite el nombre, slogan y logotipo de la Cooperativa, el mismo que estará ubicado en la parte superior del local donde funcionará dicho negocio, y esto permitirá captar la atención de la ciudadanía en general.

- **Otros**

Para promocionar la apertura de la Cooperativa se utilizará: carteles, guindolas, hojas volantes y dípticos, donde se plasmará la oferta de sus productos y servicios y dirección de la misma.

4.2. ESTUDIO TÉCNICO

4.2.1. Tamaño Del Proyecto

En base a la información recopilada de las encuestas realizadas a los microempresarios y ciudadanía en general del cantón Balzar, dio como resultado que de un total de 238 encuestados, 213 consideran la apertura de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” quienes representan el tamaño de la demanda insatisfecha con un porcentaje del 90% del universo en estudio.

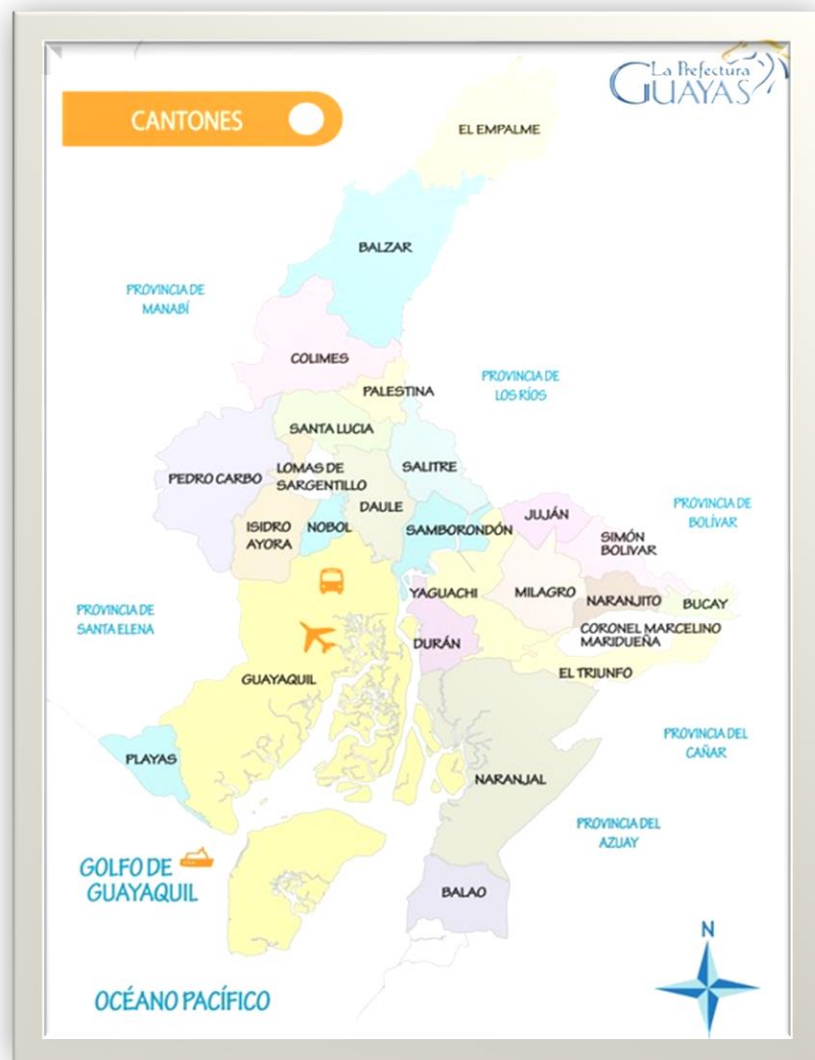
Año	2013
Tamaño del Proyecto	238
Demanda Insatisfecha	213
Porcentaje	90%

4.2.2. Localización.

4.2.2.1. Macro – Localización.

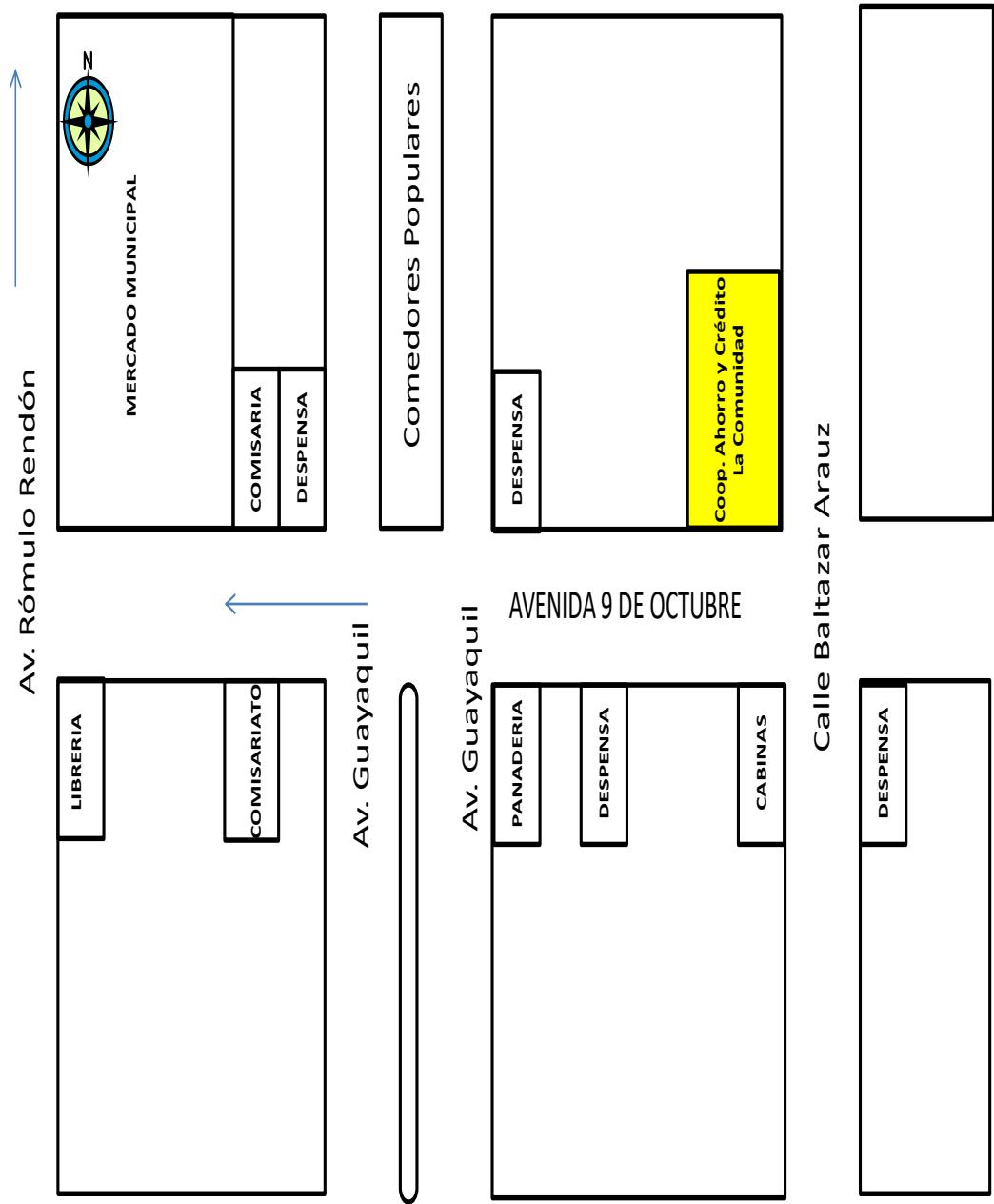
La Cooperativa de Ahorro y Crédito estará ubicada en:

- País: Ecuador
- Región: Costa
- Provincia: Guayas
- Cantón: Balzar



4.2.2.2. Micro Localización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito estará ubicada en el Cantón Balzar, en la avenida 9 de Octubre 619 y Baltazar Araúz esquina (centro de la ciudad).



4.2.3. TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda. contará para su creación y funcionamiento con una ingeniería especializada, detallada a continuación.

4.2.3.1. Ingeniería Civil.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda. ofrecerá sus servicios a la ciudadanía en un local alquilado de 6 metros de ancho por 9 metros de largo, que representa un área de 54 m². Se distribuirá en Gerencia General, Área de Crédito, Área de Servicio al Cliente, Área Recibidor – Pagador

A. Infraestructura Física.

▪ Materiales

Hormigón armado
Puertas (aluminio y vidrio)
Puertas enrollables
Piso (cerámica)

▪ Medidas del Local

6m de ancho
9m de largo

B. Ambiente.

▪ Luminosidad.

La Cooperativa tendrá un alumbrado de 9 lámparas fluorescentes, 5 de ellas serán de 2x40w, 2 serán de 2x80w y las 2 restantes serán de 3x32w, las mismas que estarán distribuidas convenientemente dentro del local.

- **Temperatura.**

El local donde funcionará la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” deberá tener una temperatura fresca, y esto se hará mediante la instalación de un aire acondicionado multisplit, garantizando un agradable ambiente laboral a sus socios, clientes y colaboradores.

C. Medios de Comunicación y Tecnología.

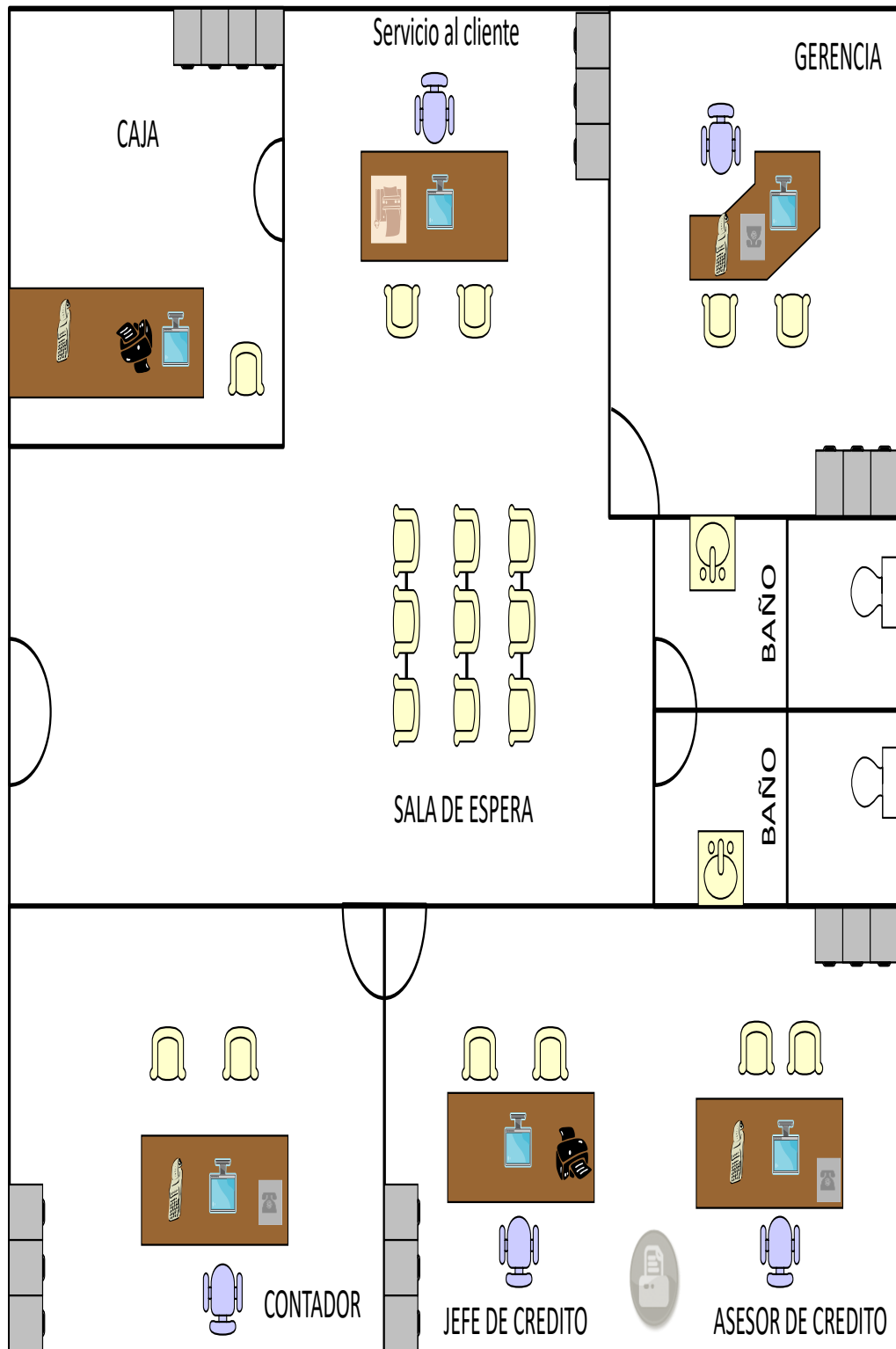
- **Comunicación.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” contará para una excelente asistencia con comunicación telefónica y servicio de fax.

- **Tecnología.**

Brindará sus servicios en base a una tecnología de punta, con internet banda ancha y computadoras con sistema especializado para ofrecer una atención eficiente y eficaz a sus socios y clientes.

DETALLE DE LA COOPERATIVA



4.3. LA EMPRESA Y SU ORGANIZACIÓN

4.3.1. La Empresa

4.3.1.1. Razón Social

Cooperativa de Ahorro y Crédito “LA COMUNIDAD” Ltda.

4.3.1.2. Constitución de la Empresa

- Solicitud de constitución.
- Reserva de denominación
- Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores.
- Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma.
- Estatuto social en dos ejemplares.
- Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.
- Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo.
- Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa.
- Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objetivo social sea necesario.
- Para la constitución de cooperativa de ahorro y crédito, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial. Equivalente a doscientos salarios básicos unificados de capital social inicial.

- El capital social será variable e ilimitado, estará constituida por las aportaciones pagadas por sus socios y estarán representadas por certificados de aportaciones, nominativos y transferibles entre socios a favor de la cooperativa.
- Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al 5% del capital social.
- La nueva Cooperativa constará con una Asamblea General de socios o representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una Gerencia.

4.3.2. BASE FILOSÓFICA DE LA EMPRESA

4.3.2.1. Visión.

Constituirse en una entidad financiera líder en el mercado, con un alto grado de honestidad y transparencia en todas sus acciones; que obtenga un elevado porcentaje de productividad gracias a la calidad de sus productos y servicios financieros competitivos, con un personal altamente calificado que contribuya al desarrollo integral de toda la comunidad.

4.3.2.2. Misión.

Fomentar y promover la cultura del ahorro brindando productos y servicios financieros eficientes y oportunos, administrando los recursos con total transparencia y honestidad buscando mejorar el nivel de sus socios y clientes.

4.3.3. Objetivos.

4.3.3.1. General.

Coordinar acciones que permita el fortalecimiento de la empresa, mejorando la comunicación con los socios, a través de capacitaciones, con el fin de

incentivar los microcréditos para los diferentes sectores productivos y comerciales del cantón Balzar.

4.3.3.2. Específicos.

- Dar charlas a los socios de cómo crear microempresas.
- Promocionar los diferentes servicios que ofrece la Cooperativa.
- Brindar facilidades de créditos con requisitos accesibles a los socios.
- Analizar las posibilidades de financiamiento que desean adquirir los clientes.
- Calificar dos aspectos importantes como son: capacidad de crédito y voluntad de pago del cliente.

4.3.4. Principios y valores.

4.3.4.1. Principios.

La Cooperativa se registrará por los principios universales del cooperativismo entre los que están:

- **Libre acceso y adhesión voluntaria**

Las cooperativas no hacen distinción racial, política, religiosa ni social con respecto a la adhesión de sus socios, al momento de aceptar las responsabilidades de ser miembro de éstas instituciones.

- **Control democrático de los miembros**

Estas organizaciones están gestionadas democráticamente por los socios, los mismos que tienen lugar en la toma de decisiones y en la fijación de sus políticas.

- **Participación económica de los miembros**

Es el principio de los retornos cooperativos, es decir que los socios contribuyen al capital de las cooperativas y lo gestionan de manera que recibirán una distribución de excedentes en proporción a las operaciones efectuadas y no en proporción al capital invertido

- **Autonomía e independencia**

Son empresas de servicios autonomos, de esfuerzo compartido y gestionada por sus socios.

- **Educación, formación e información**

Las cooperativas deberán proporcionar educación y formación a los socios, directivos, representantes y empleados, para que de esta manera se contribuya al desarrollo de estas instituciones.

- **Cooperativismo entre cooperativas**

Estas instituciones trabajan conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales, promoviendo eficazmente el fortalecimiento del movimiento cooperativo.

- **Compromiso con la comunidad**

La responsabilidad social de las cooperativas es conseguir el desarrollo sostenible de la comunidad

4.3.4.2. Valores.

El cooperativismo cuenta con siete valores básicos que son:

- Ayuda mutua
- Esfuerzo propio
- Responsabilidad
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad

4.3.5. ORGANIZACIÓN

4.3.5.1. Estructura Organizacional

En el organigrama funcional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito se propone los siguientes niveles.



4.3.5.2. Descripción de Funciones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito se regirá por medio de los siguientes organismos:

- Asamblea General de Socios o de Representantes
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia
- Gerencia
- Comisiones Especiales.

4.3.5.2.1. Asamblea General

Es el máximo organismo de la Cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán la responsabilidad de supervisar, evaluar y sancionar la gestión económica, financiera y administrativa de la institución.

Funciones:

- Elegir y remover con causa legal a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.
- Resolver las apelaciones contra las resoluciones que generen conflictos entre los socios.
- Aprobar el presupuesto anual presentado por el Consejo de Administración.
- Conocer y aprobar el plan operativo de la cooperativa.
- Conocer y resolver sobre las reformas del estatuto, las que entrarán en vigencia una vez que sean aprobadas por la Superintendencia.
- Aprobar el reglamento de elecciones de la cooperativa.

- Reglamentar el pago de beneficios a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia.
- Aprobar la distribución de los excedentes y/o su capitalización, en base a los resultados financieros.
- Resolver sobre la apertura de sucursales o agencias, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- Conocer y resolver sobre las reformas al estatuto institucional y sobre la distribución de los excedentes.
- Conocer y resolver sobre los estados financieros y los informes del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de la auditoría interna y de la auditoría externa.
- Acordar la disolución y la liquidación voluntaria de la cooperativa.

4.3.5.2.2. Consejo de Administración

Es el órgano directivo y administrativo que se encarga de definir las políticas institucionales en base a los objetivos generales de la Cooperativa.

Funciones:

- Participación en la elaboración del plan operativo anual y el presupuesto financiero de la Cooperativa.
- Designar al Gerente y a los miembros de los comités y comisiones especiales de trabajo y determinar su remuneración.
- Supervisar la Administración de la Cooperativa a través la aprobación de instructivos y reglas; acorde a las leyes que las rigen.
- Reformar el estatuto de la Cooperativa cuando las circunstancias lo requieran mediante un proyecto que pondrá a consideración de la Asamblea General.

- Aprobar la apertura y cierre de sucursales o agencias y poner en consideración de la Asamblea General.
- Establecer las políticas crediticias conforme a las disposiciones legales que rigen las Cooperativas.
- Adoptar medidas correctivas necesarias previo al seguimiento al plan de actividades
- Sancionar a los socios que infrinjan los reglamentos.
- Fijar el monto para proteger a la Cooperativa en caso de riesgos de operación.
- Tomar decisiones concernientes a los informes anuales presentados por el gerente.
- Presentar a la asamblea general los estados financieros para su respectiva aprobación
- Planificar y evaluar el funcionamiento de la Cooperativa.

4.3.5.2.3. Consejo de Vigilancia

Es el órgano de control interno de las actividades económicas de la Cooperativa fiscalizando al Consejo de Administración y Gerencia, ejerciendo un control que permite precautelar los intereses de los socios y de la institución.

Funciones:

- Coordinar el plan operativo anual de la Cooperativa.
- Informar a la Asamblea General sobre la observación de la gestión del Consejo de Administración y gerencia para que no utilicen su condición para beneficio propio.

- Controlar la economía, financiamiento y administración de la Cooperativa.
- Verificar el cumplimiento de las normas financiera.
- Coordinar con todos los organismos de la Cooperativa para mejorar el desempeño de sus funciones.
- Presentar un informe a la Asamblea General sobre la gestión económica financiera de la Cooperativa.

4.3.5.2.4. Comité de Crédito.

Evaluar y aprobar o denegar las solicitudes de crédito realizadas por los socios y clientes, previa calificación técnica de acuerdo a la reglamentación y normas vigentes.

Funciones:

- Elaborar y presentar al Consejo de Administración proyectos de reformas de actualización al reglamento de Crédito.
- Participar en el proceso de planeamiento conjuntamente con el Consejo de Administración
- Designar al Presidente, Secretario y Vocal del Comité de acuerdo al estatuto de la Cooperativa.
- Emitir informe mensual al Consejo de Administración sobre la gestión realizada.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito y demás normas complementarias sobre la materia.
- Conceder créditos a los usuarios, considerando la calificación técnica que efectúen los responsables de la administración crediticia.

4.3.5.2.5. Gerencia.

Su gestión es administrar el área financiera, logística, tecnológica y de recursos humanos utilizando políticas y sistemas adecuados.

Funciones:

- Controlar la administración de recursos humanos.
- Presentar a la Asamblea los informes elaborados de la gestión empresarial.
- Exponer el presupuesto financiero programado en coordinación con las áreas operativas al Consejo de Administración para su estudio y aprobación.
- Formular planes relacionados a la prestación de servicios financieros de calidad.
- Supervisar que se efectúen oportunamente el registro contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Cumplir con las políticas, resoluciones y regulaciones dictadas por el Órgano de Control.
- Diseñar y efectuar un apropiado sistema de programación, ejecución y control del presupuesto de la Cooperativa.
- Liderar el crecimiento, desarrollo e integridad de la institución.
- Actualizar y mantener bajo su custodia los inventarios de bienes y valores de la entidad.
- Contratar, remover y sancionar a los empleados de la cooperativa, cuyo nombramiento o remoción no sea de competencia de otro órgano de la entidad.
- Diseñar y administrar la política salarial de la Cooperativa, en base a la disponibilidad financiera.

Formulación académica requerida para el cargo de Gerente.

- Título profesional en Administración de Empresas, Economía o Auditoría.
- Acreditar experiencia en gestión administrativa mínimo cuatro años preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa.
- Capacitación en economía social, solidaria y cooperativismo
- Haber aprobado cursos de manejo gerencial.
- Deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento.
- Aptitudes para planificar y dirigir trabajos de grupo
- Capacidad de mando
- Excelentes relaciones personales
- Disposición de tiempo completo

Otros requisitos:

- Edad: 28 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario de trabajo: de acuerdo a la conveniencia de cumplimiento de sus funciones.

CONTADOR (A)

Objetivo:

Es el encargado de garantizar la fiabilidad y transparencia de las cuentas contables de la Cooperativa regidos por la ética profesional del contador público y los principios cooperativos.

Funciones:

- Supervisar la contabilidad de todos los movimientos que genere la cooperativa..
- Elaborar y presentar a la gerencia los estados financieros y reportes económicos financieros gerenciales, en concordancia a principios de general aceptación contables
- Analizar los estados financieros, formulando indicadores económicos, realiza recomendaciones a fin de que la Gerencia adopte las decisiones más adecuadas
- Codifica las cuentas contables de activo, pasivo y las de ingreso y gastos
- Revisar comprobantes de ingreso y egreso, cheques, transferencias y otros documentos contables
- Efectuar las liquidaciones, revisión y análisis de cuentas
- Realizar los inventarios físicos de los bienes muebles equipos, instalaciones, vehículos
- Elaborar ajustes contables y provisiones que correspondan para la adecuada presentación de los estados financieros
- Asesorar en materia contable a Directivos, Gerente General y funcionarios de la cooperativa
- Elaborar el presupuesto anual y el plan de trabajo conjuntamente con la Gerencia General y Jefes departamentales
- Ejercer el control presupuestario, sugerir reformas así como ejecutar los ajustes aprobados por Gerencia General
- Administración, custodia y responsable de las pólizas de seguros que posea y contrate la cooperativa

- Demás actividades inherentes a su responsabilidad y requeridas para la generación de información oportuna y transparente.

Requisitos académicos del cargo:

- Contador CPA, con estudios superiores en Administración de empresas, Economía o carreras afines
- Experiencia mínima de dos años como contador General de una entidad afín a una cooperativa de ahorro y crédito
- Con sólidos conocimientos en la parte contable y administrativa
- Capacidad de mando
- Aptitud de planificar y dirigir

Otros Requisitos:

- Edad: 25 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario de Trabajo: De 08h30 a 18h30 de lunes a viernes con receso de 2 horas para el almuerzo y de 8h00 a 15h00 los días sábados.

JEFE DE CRÉDITO

Objetivo:

Verificar la información del socio o cliente con el objeto de minimizar el riesgo crediticio.

Funciones:

- Identificar a los socios que tengan mas de días de atraso.
- Imprimir las notificaciones para los deudores y garantes.

- Verificar los documentos soporte del crédito.
- Inspección y verificación de información de solicitudes de crédito en domicilio del deudor y garante.
- Realizar el informe del análisis del crédito recomendando la aprobación, negación o recomendaciones en lo referente a montos y garantías que garanticen el cobro del crédito.
- Archivo de documentación de crédito
- Envío a trámite judicial.
- Seguimiento de trámite judicial
- Realizar avalúo de bienes para la constitución de hipotecas o prendas.
- Realizar seguimientos a las promesas de pago de los socios.
- Coordinar con los abogados para realizar los embargos o secuestros de bienes.

Requisitos del cargo de Jefe de Crédito

- Estudiante universitario de cpa o administración
- Un año de experiencia en funciones similares en instituciones cooperativas de ahorro y crédito
- Conocimiento básico de computación
- Buenas relaciones humanas
- Conocimiento del entorno
- Capacidad de negociación.

Otros requisitos:

- Edad: 23 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario: 8h30 a 18h30 de lunes a viernes con receso de almuerzo, de 8h00 a 14h00 los días sábados

RECIBIDOR- PAGADOR**Objetivo**

Atención en el área de caja, transmitiendo seguridad al socio o cliente de los depósitos, retiros y operaciones financieras, generando confianza y seguridad.

Funciones:

- Recibir el fondo de cambio y firmar comprobante de respaldo.
- Recibir dinero en efectivo o cheques debidamente verificados por: ahorros, aportaciones, pagos de créditos entre otros, efectuando los registros individuales de constancia correspondientes.
- Responsabilizarse por el faltante o sobrante de dinero que resultare al final del día.
- Emitir y recibir los respectivos comprobantes legales de registro por los depósitos de ahorros, retiros, pagos de créditos y otras transacciones que realizan los socios y realizar los respectivos reportes de caja.
- Entregar el dinero y reportes de trabajo a contabilidad debidamente cuadrados como son los cuadros de caja, reportes del sistema de ahorros, retiros y créditos, sumatoria de papeletas y arqueos de caja.
- Entrega a los socios dinero por los créditos otorgados.

Requisitos del cargo de Recibidor – Pagador

- Título de bachiller en ciencias contables, comercio o administración.
- Experiencia mínima de un año en funciones similares.
- Conocimientos básicos de computación.
- Honestidad comprobada
- Tener conocimiento sobre el manejo del dólar

Otros Requisitos

- Edad: 20 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario de Trabajo: De 8h30 a 18h00 de lunes a viernes y de 8h00 a 14h00 los días sábados.

SECRETARIA (Servicio al cliente)

Dar apoyo a la gerencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia y calidad.

Funciones

- Distribuir la correspondencia de la cooperativa
- Redactar y/o transcribir cartas, oficios, memos y otros
- Mantener actualizado el archivo de la cooperativa
- Atender al público en la aperturas de cuenta y en la información de la cooperativa

- Atender llamadas telefónicas y dar la solución a ellas
- Mecnografiar las convocatorias a sesiones y/o reuniones de directivos, comisiones, representante y funcionarios en general
- Receptar, tramitar y despachar comunicaciones
- Preparar la documentación para el análisis de la gerencia y funcionarios en general
- Organizar la agenda del superior
- Llevar el control y administración de la proveeduría
- Mantener un banco de datos de las comunicaciones recibidas y enviadas que tengan el carácter de archivo permanente, así como de las resoluciones de los Organismos de control y otros.
- Extender los certificados solicitados por los socios
- Apoyar las actividades de capacitación para directivos y funcionarios.

Requisitos:

- Título en secretariado
- Tener conocimientos básicos de computación programa office
- Experiencia de seis meses en cargos similares.

Otros requisitos:

- Edad: 20 años en adelante
- Género: mujer
- Horario de Trabajo: De 8h30 a 18h30 de lunes a viernes y de 8h00 a 14h00 los días sábados

4.4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.4.1. Inversión

Este proyecto requerirá una inversión en activos fijos de \$18.523,

Cuadro 28. Inversión en Activos Fijos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
“La Comunidad” Ltda.

CONCEPTO	CANT.	P U	TOTAL
ACTIVOS FIJOS			
TANGIBLES			\$13.840,97
Muebles de Oficina			\$5.820,55
Escritorio Master	2	180,00	360,00
Escritorios en L 2 gavetas	3	169,00	507,00
Modulares 2 gavetas	2	210,00	420,00
Archivadores 4 gavetas	2	284,00	568,00
Archivadores puerta de vidrio	2	92,40	184,80
Caja fuerte 65x45x45	1	590,00	590,00
Sillas de espera tripersonal	3	240,25	720,75
Sillas secretariales	4	80,00	320,00
Sillas tentación	10	50,00	500,00
Sillones director	2	125,00	250,00
Divisiones de ambiente, puertas y ventanas	14	100,00	1400,00
Equipos de Oficina			\$3.315,42
Sumadoras	4	115,28	461,12
Teléfonos	3	60,00	180,00
Telefax	1	175,80	175,80
Aire Acondicionado	1	1.200,50	1.200,50
Grapadoras	6	3,00	18,00
Perforadoras	6	5,00	30,00
Máquina contadora de billetes	1	300,00	300,00
Detector de billetes falsos	1	70,00	70,00
Televisor 21 pulg.	1	880,00	880,00
Equipo de Computo			\$4.705,00
Computadoras	6	700,00	4.200,00
Impresora multifunción	1	260,00	260,00
Impresora matricial	1	245,00	245,00
INTANGIBLES			\$3.800,00
Gastos de Constitución y Trámite Legal			2.000,00
Programas de Computación			1.800,00
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS			\$17.640,97
(+) 5% Imprevistos			882,05
TOTAL DE INVERSION			\$18.523,02

4.4.2. Depreciación.

Los bienes muebles e inmuebles que se utilizarán en la ejecución del proyecto, serán depreciados con un valor residual del 10% de su costo original. La depreciación total corresponde a un valor de 2.929,98

Cuadro 29. Depreciación de muebles de oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda.

Periodos	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0			5.820.55
1	523.85	523.85	5.296.70
2	523.85	1.047.70	4.772.85
3	523.85	1.571.55	4.249.00
4	523.85	2.095.40	3.725.15
5	523.85	2.619.25	3.201.30
6	523.85	3.143.10	2.677.45
7	523.85	3.666.95	2.153.60
8	523.85	4.190.80	1.629.75
9	523.85	4.714.65	1.105.90
10	523.85	5.238.50	582.05

Muebles de Oficina: \$5.820.55
Valor residual: 582.05 → 10%
Vida útil: 10 años

Cuadro 30. Depreciación de equipos de oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda.

Periodos	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0			3.315.42
1	994.63	994.63	2.320.79
2	994.63	2.211.26	1.326.16
3	994.63	3.316.89	331.53

Equipos de Oficina: \$3.315.42
Valor residual: 331.53 → 10%
Vida útil: 3 años

Cuadro 31. Depreciación de equipos de computación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad”.

Periodos	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0			4.705.00
1	1.411.50	1.411.50	3.293.50
2	1.411.50	2.823.00	1.882.00
3	1.411.50	4.234.50	470.50

Equipos de Computación: \$4.705.00

Valor residual: 470.50 → 10%

Vida útil: 3 años

Cuadro 32. Depreciación Total de Activos Fijos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda.

DEPRECIACIONES	VALOR
MUEBLES DE OFICINA	419,85
EQUIPOS DE OFICINA	831,06
EQUIPOS INFORMATICOS	1.291,50
TOTAL	2.542,41

4.4.3. Capital de Operación.

El capital de operación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito se obtiene de los gastos del primer año de funcionamiento de la institución, considerando los gastos administrativos, gastos de ventas, otros gastos y el 5% de imprevistos del subtotal de costos de operación mas la inversión inicial. La suma de estos rubros da como resultado un capital de operación de \$106.767.10

Cuadro 33. Capital de operación para el funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
Sueldos	49.296.00
Salarios	8.040.00
Arriendo	9.600.00
Servicios Básicos	2.196.00
Materiales de oficina	780.00
Gastos de depreciación	2.929.98
Capacitación del Personal	1.000.00
Gastos Varios	3.600.00
GASTOS DE VENTAS	
Publicidad	6.600.00
SUBTOTAL DE COSTOS DE OPERACIÓN	84.041.98
(+) 5% Imprevistos	4.202.10
TOTAL DE COSTOS DE OPERACIÓN	88.244.08
(+) Inversión	18.523.02
TOTAL DE CAPITAL DE OPERACIÓN	106.767.10

4.4.4. Financiamiento.

Para financiar la ejecución del proyecto de la instalación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda. ésta contará con las aportaciones de los socios, capital de operaciones y certificados de aportación, los mismos que corresponden a \$332.267,10 que representa el total de capital de trabajo que será financiado por sus 55 socios en un 100%, con aportaciones de \$6.041.22 cada uno.

El aporte inicial de los socios para cubrir la inversión y costos de operación del proyecto será de \$368.18 y dos dividendos de \$786.52 durante los seis primeros meses de vida de la institución.

Las aportaciones mensuales de \$600 por cada socio representan un total de \$198.000.00 para realizar las operaciones crediticias de la Cooperativa.

Los certificados de aportación se destinarán como reserva para cubrir imprevistos, y cada socio debe abonar la cantidad de \$500 lo que suma un rubro de \$27.500.00

Cuadro 34. Inversión total para funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Comunidad Ltda.

Inversión Total		
Concepto	Inv. Total	Inv. c/socio
Aporte Inicial	20.250.00	368.18
Dividendos	86.517.10	1573.04
Certificados de Aportación	27.500.00	500.00
Capital de Operación	198.000.00	3600.00
CAPITAL DE TRABAJO	\$332.267.10	\$6.041.22

4.4.5. Costos de Operación.

Los costos de operación comprenden rubros de gastos administrativos, gastos de ventas y otros gastos que equivale en el primer año de operación un total de \$84.041.98. Para los años siguientes se considera un incremento del 4.10% que representa la inflación vigente. Mientras que la publicidad decrecerá en un 20% por año.

Cuadro 35. Costos de operación proyectados a 5 años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Comunidad Ltda.

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Sueldos	49.296.00	51.317.14	53.421.14	55.611.41	57.891.48
Salarios	8.040.00	8.369.64	8.712.80	9.070.25	9.442.12
Arriendo	9.600.00	9.993.60	10.403.34	10.829.88	11.273.90
Servicios básicos	2.196.00	2.286.04	2.379.77	2.477.34	2.578.91
Materiales de oficina	780.00	811.98	845.27	879.93	916.01
Gastos de depreciación	2.929.98	2.929.98	2.929.98	2.929.98	2.929.98
Capacitación del Personal	1.000.00	1.041.00	1.083.68	1.128.11	1.174.36
Gastos Varios	3.600.00	3.747.60	3.901.25	4.061.20	4.227.71
GASTOS DE VENTAS					
Publicidad	6.600.00	4.500.00	3.600.00	2.880.00	2.304.00
TOTAL COSTO DE OPERACIÓN	84.041.98	84.996.98	87.277.23	89.868.10	92.738.47

4.4.6. Ingresos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda. obtendrá sus rubros de ingresos mediante las captaciones de los intereses generados por las operaciones crediticias, las mismas que serán de un 16% para consumo, 11.83% comercial y 20% microcréditos del total de capital y estarán destinados al desarrollo del sector productivo y comercial del cantón.

Durante el primer año se colocarán los créditos únicamente a corto plazo, generando de esta manera liquidez en poco tiempo. A partir del segundo, tercero y cuarto año se ofertarán créditos a corto y mediano y largo plazo, dando facilidades de tiempo para cancelar sus dividendos y el quinto año se otorgará créditos a corto plazo con la finalidad recuperar la cartera vencida de los años anteriores.

Los demás ingresos que se obtendrán serán por el cambio de libretas de ahorro, mantenimiento y apertura de cuentas (socios y clientes), comisiones y una aportación mensual de \$50,00 por cada socio activo.

Cuadro 36. Proyección de Ingresos generados por intereses durante los primeros 5 años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda.

TASA	PLAZO	CAPITAL	INTERESES				
			1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
16.00%	C/P	198.000.00		31.680.00			
16.00%	C/P	189.680.00			30.348.80		
20.00%	M/P	20.000.00			2.000.00	2.000.00	
11.83%	L/P	20.000.00			788.67	788.67	788.67
16.00%	C/P	200.000.00				32.000.00	
20.00%	M/P	62.817.47				6.281.75	6.281.75
16.00%	C/P	250.000.00					40.000.00
20.00%	M/P	51.099.22					10.219.84
16.00%	C/P	351.319.06					52.211.05
TOTAL		1.342.915.75	-	31.680.00	33.137.47	41.070.42	113.501.31

Cuadro 37. Proyección Anual del promedio de créditos concedidos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad”

PROYECCIÓN ANUAL		INTERESES			SALIDA DE CAPITAL
Años	Nº Crédito Promedio	16%	20%	11,83%	
1	242	31,680,00			198,000,00
2	300	30,348,80	4,000,00	2366,01	229,680,00
3	380	32,000,00	12,563,50		262,817,47
4	490	40,000,00	10,219,84		301,099,22
5	600	56,211,05			351,319,06
TOTAL	2012	190,239,85	26,783,34	2,366,01	1,342,915,75

Cuadro 38. Proyección de colocación de créditos por montos y plazos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad”.

Rangos	Nº Créditos	Monto Total	C/P	M/P	L/P	GARANTIA
De \$200 Hasta \$2000	1780	1,188,99,06	x			Personal
De \$2001 Hasta \$3000	201	133,916,69		x		Quirografaria
De \$3001 Hasta \$10000	31	20,00,00			x	Hipotecaria
TOTAL	2012	1,342,915,75				

4.4.7. Flujo de Caja

El flujo de caja se lo define como una herramienta a corto plazo que servirá para el futuro, considerandose las entradas y salidas de dinero sólo en efectivo. Para obtener el flujo de fondos netos a la utilidad neta se le suma las depreciaciones y el valor de salvamento de los activos fijos respectivamente. De esta manera se logra que el primer año tenga un rubro negativo y en los años posteriores será positivo. Este dinero es receptado por la empresa debido a sus actividades de operación diaria.

Cuadro 39. Estado de Flujo de Fondos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Ltda.

RUBROS	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
INGRESOS						
(-) INVERSION	-18.523.02					
INTERESES GANADOS			31.680.00	33.137.47	41.070.42	113.501.31
RETORNO DE CAPITAL		198.000.00	206.346.67	248.075.40	313.625.01	376.868.67
CARTERA VENCIDA		3.960.00	4.126.93	4.961.51	6.272.50	7.537.37
(+) VALOR RESIDUAL						1.384.09
TOTAL INGRESOS	-18.523.02	201.960.00	242.153.60	286.174.38	360.967.93	499.291.44
EGRESOS O COSTOS						
(-) COSTOS DE OPERACIÓN		84.041.98	84.996.98	87.277.23	89.868.10	92.738.47
(-) DEPRECIACIONES		2.929.98	2.929.98	2.929.98	2.929.98	2.929.98
TOTAL EGRESOS		86.971.96	87.926.96	90.207.21	92.798.08	95.668.45
UTILIDAD ANTES PART. E IMP.		114.988.04	154.226.64	195.967.17	268.169.85	403.622.99
(-) 15% PART. DE TRABAJADORES		17.248.21	23.133.99	29.395.07	40.225.48	60.543.45
UTILIDAD ANTES DEL IMP. RENTA		97.739.83	131.092.65	166572.09	227.944.37	343.079.54
(-) IMPUESTO A LA RENTA		21502.76	28.840.38	36.645.86	50.147.76	75.477.49
UTILIDAD NETA		76.237.07	102.252.27	129.926.23	177.796.61	267.602.04
(+) DEPRECIACIONES		2.929.98	2.929.98	2.929.98	2.929.98	2.929.98
FLUJO DE FONDOS NETO	-18.523.02	79.167.05	105.182.25	132.856.21	180.726.59	270.532.02

4.5. ESTUDIO FINANCIERO

4.5.1. Indicadores de Rentabilidad

VAN	461.824.56
TIR	56.27%
R B/C	2,15

4.5.1.1. Valor Actual Neto (VAN)

Es un indicador financiero que mide los flujos de los futuros ingresos y egresos que tendrá un proyecto menos la inversión inicial

$$VAN = -I + \frac{FNE1}{(1+i)^n} + \frac{FNE2}{(1+i)^{n+1}} + \frac{FNE3}{(1+i)^{n+2}} + \frac{FNE4+VR}{(1+i)^{n+3}}$$

Donde:

VAN= Valor actual neto

I= Inversión

FNE= Flujo neto de efectivo

i= Tasa de interés

VR= Valor residual

n= Número de periodo

$$VAN = -18.523.02 + \frac{79.167.05}{(1+0.1451)^1} + \frac{105.182.25}{(1+0.1451)^2} + \frac{132.856.21}{(1+0.1451)^3} + \frac{180.726.59}{(1+0.1451)^4} + \frac{270.532.02}{(1+0.1451)^5}$$

$$VAN = -18.523.02 + \frac{79.167.05}{1,1451} + \frac{105.182.25}{1,31125401} + \frac{132.856.21}{1,501516967} + \frac{180.726.59}{1,719387079} + \frac{270.532.02}{1,968870144}$$

$$VAN = -18.523.02 + 69.135.49035 + 80.215.00731 + 88.481..32451 + 105.111.0551 + 137.404.7043$$

$$VAN = 461.824.56$$

El Valor Actual Neto del presente proyecto es de \$461.824.56, siendo este el resultado de la suma de los flujos de fondos netos actualizados a una tasa de rendimiento del 14.51% y descontado las inversiones se considera que este proyecto es viable.

4.5.1.2. Tasa Interna de Retorno (TIR).

$$TIR = Tm + (TM - Tm) \left[\frac{VANM}{VANM - VANm} \right]$$

Donde:

TIR = Tasa interna de retorno

Tm = Tasa menor (14.51%)

TM = Tasa mayor (30%)

VAN = Valor actual neto

VANM = VAN mayor (301.223.92)

VANm = VAN menor (461.824.56)

$$TIR = 14.51 + (30 - 14.51) \left[\frac{301.223.92}{301.223.92 - 461.824.56} \right]$$

$$TIR = 14.51 + (15.49) \left[\frac{301.223.92}{-160.600.6433} \right]$$

$$TIR = 30[-1.875608407]$$

$$TIR = 56.27\%$$

Aplicando la fórmula de la tasa interna de retorno se obtuvo una TIR de 56.27%, considerándose una tasa menor del 14.51% y una tasa mayor del 30% lo que significa que ésta es la tasa de redescuento máxima mostrándose un

alto índice de éxito del proyecto, lo que indica que es económicamente aceptable.

4.5.1.3. Relación Beneficio Costo.

$$RB/C = \frac{VAN \text{ Ingresos}}{VAN \text{ Egresos}}$$

Donde:

RB/ C = Relación Beneficio Costo

VANM = VAN mayor Ingresos (996.633.09)

VANm = VAN menor Egresos (461.824.56)

$$RB/C = \frac{996.633.09}{461.824.56}$$

$$RB/C = 2,15$$

Al aplicar la fórmula se refleja la relación entre los ingresos y los egresos actualizados, y se concluye en que el proyecto es viable, ya que indica que por cada dólar invertido se genera una ganancia de un dólar con quince centavos.

4.5.1.4. Periodo de recuperación.

$$VAN = VF * \frac{1}{(1+i)^n}$$

$$VAN = 79.167.05 * \frac{1}{(1 + 0.1451)^1}$$

Años	Valor presente
1	69.135.49
2	80.215.01
3	88.481.32
4	105.111.06
5	137.404.70
Total	480.347.58

80.215.01 → 365

11.079.52 → X

X= 50 días

La inversión se recuperará en un año y cincuenta días

4.6. DISCUSIÓN

De acuerdo con las encuestas realizadas a los sectores productivo y comercial del cantón Balzar, se pudo comprobar que:

La mayoría de los encuestados consideran necesaria la creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en esta localidad, que brinde productos y servicios financieros acordes a las necesidades de la población, lo que permitirá alcanzar el desarrollo económico de todo su entorno.

Los resultados muestran que un alto porcentaje de la ciudadanía se dedica a la agricultura, así como al comercio informal, por lo que necesitan tener acceso a los créditos que ofrece la Cooperativa, con menos exigencias en los requisitos que solicitan los bancos en general; por esta razón, la población económicamente activa apoya esta hipótesis, que hará crecer a los sectores productivo y comercial del cantón.

En base a los resultados finales se procede a realizar la ingeniería del proyecto, que consiste en el estudio técnico especializado de varios factores, entre ellos: la ingeniería civil, la infraestructura física y la ambientación del local donde funcionará la Cooperativa de Ahorro y Crédito, con la finalidad de ofrecer un agradable ambiente de trabajo a todos sus colaboradores y un mejor servicio a todos sus clientes.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

De los resultados alcanzados en el estudio realizado para la creación funcionamiento de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, al servicio del sector productivo y comercial del cantón Balzar, se obtuvo las siguientes conclusiones:

- Realizado el estudio de mercado se determinó que el 80% de la demanda se encuentra insatisfecha del sistema financiero actual, por lo cual se considera necesaria la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” en el cantón Balzar.
- De acuerdo al informe técnico, legal y financiero, la propuesta de creación de la Cooperativa es viable, porque se cuenta con todos los recursos necesarios para realizar el proyecto.
- Según los valores calculados del: VAN= 461.824,56 ; TIR= 56,27%; R. B/C=2,15 , todas las cantidades muestran un alto índice de éxito, lo que hace considerar viable este proyecto, el mismo que servirá a los microempresarios del cantón Balzar y aportará de forma positiva al progreso socio-económico de sus clientes, ya que por cada dólar invertido recibirá \$ 2,15 de ganancia.
- La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad” Limitada se constituirá en una institución crediticia que aportará al desarrollo de los sectores productivo y comercial del cantón Balzar.

5.2. RECOMENDACIONES

Finalizado el estudio de esta investigación se recomienda tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Regirse a los medios legales para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, crear los estatutos y políticas de la cooperativa, bajo el control de la nueva Institución que las rige, como es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para garantizar el capital de los socios y de todas las transacciones financieras.
- Que los diferentes servicios y productos que ofertan, se ajusten a las necesidades y requerimientos de la población en general y en especial a los sectores productivos del cantón.
- Que se conceda microcréditos, ofreciendo asesoramiento de inversión a todos los sectores que lo soliciten.
- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito oferte nuevos servicios adicionales, atractivos y necesarios para la ciudadanía, lo que hará incrementar el número de clientes.
- Incentivar a los socios y clientes al sistema del ahorro, para que a través de las líneas de crédito, inviertan en proyectos productivos, lo que permitirá alcanzar el desarrollo socio-económico de toda la población balzareña.

CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

6.1. Literatura Citada

- Gómez Silvia. Términos Financieros y de bolsa, Pp 106
- Aillón Albán Jaime. Aillón Manual Práctico de Cooperativas, primera edición, Quito-Ecuador, 2004 p. 17
- ARBOLEDA V. Germán. (1999). Proyectos: Formulación, evaluación y control. Pp. 51, 57, 119, 143, 193, 269, 404.
- Ceei Malecio Mina (2008) Planificación Económica Financiera
- BACA U. Gabriel. (s/f) (Tercera edición). Evaluación de proyectos. Pp. 41,78, 134,136, 137, 197, 198.
- BARFIELD Jesse T. Contabilidad de costos: Tradiciones e innovaciones Pp. 80.
- BURBANO Jorge. (1988). Presupuestos. Pp. 23, 26.
- COSS B. Raúl. (1990). Análisis y evaluación de proyectos de inversión. Pp. 128.
- FRANKLIN Benjamín – GÓMEZ Guillermo. (1995). Organización y métodos. Pp. 3.
- GARCÍA J. (1996). Contabilidad de costos. Pp. 235, 238.
- GÓMEZ A. Silvia. Términos financieros y de bolsa. Pp. 106.
- GRECO O y GODOY A. Administración de empresas. Pp. 213.
- GUERRA Guillermo. (1992). Manual de administración de empresas. Pp. 245.

- HICKS Douglas. El sistema de costos basados en actividades. Pp. 19, 21.
- KINNEAR Thomas. La pequeña y mediana empresa. Pp. 911.
- KINNEY Michael. (Quinta edición). Contabilidad de costos. Pp. 226.
- LAMB Charles W. (Octava edición). Marketing Pp. 308.
- VIZCARRA C. José (2007). Economía – términos, ideas y fenómenos económicos. Pp. 51, 155, 259, 274.
- Ley General de Cooperativas. (2012).
- Codificación de Resoluciones Bancarias
- Reglamento de Constitución, Organización y Funcionamiento de una COAC.

INTERNET

- www.sociedadeslimitadas.com
- [www.finanzas prácticas.com](http://www.finanzas practicas.com)
- www.creditourgente.com
- [www.infocoop.go.historia cooperativismo](http://www.infocoop.go.historia_cooperativismo).
- www.Superintendenciadebancos.Codificaciones de resoluciones bancarias.
- www.decoop.cl/FomentoCooperativo

CAPÍTULO VII

ANEXOS

Anexo 1: Modelo de libreta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Comunidad”

[illegible]

Anexo 2: Modelo de Solicitud de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
“La Comunidad” Ltda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“LA COMUNIDAD” LTDA.
“La Única que te brinda confianza y seguridad”
Dirección: Av. 9 de Octubre y Baltazar Arauz
Balzar – Guayas – Ecuador



SOLICITUD DE CRÉDITO

Nº _____

Fecha _____ del 20 ____ PAGOS _____

MONTO: USD.....Plazo:.....meses

Pagos: Diario.....Semanal..... Quincenal..... Mensual..... Término de producción.....

Destino: Agrícola: Pecuario..... Artesanal..... Comercio..... VALOR 1ER CUOTA.....

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Apellidos Y Nombres: _____ N _____ C.C. _____

Estado Civil: S ☐ C ☐ UL ☐ V ☐ D ☐ Nacionalidad _____ Nº Depend. y/o cargas _____

F/Nacimiento: _____ Profesión _____ Domicilio _____

Provincia: _____ Cantón _____ Parroquia _____

Tiempo residencia _____ Vivienda: Propia ☐ Alquilada ☐ Familiar ☐ Telf. _____

Trabaja en _____ Categoría _____ Dirección _____

_____ Teléf _____ Provincia _____

Cantón _____ Parroquia _____ Sueldo mensual _____

DATOS DEL CONYUGE

Apellidos y Nombres _____ C.C. _____

Profesión: _____ ES SOCIO DE LA COOP. _____ N. _____

DATOS GENERALES DEL GARANTE

Apellidos Y Nombres _____ N _____ C.C. _____

Estado Civil: S ☐ C ☐ UL ☐ V ☐ D ☐ Nacionalidad _____ Nº Depend. y/o cargas _____

F/Nacimiento: _____ Profesión _____ Domicilio _____

Provincia: _____ Cantón _____ Parroquia _____

Tiempo residencia _____ Vivienda: Propia ☐ Alquilada ☐ Familiar ☐ Telf. _____

Trabaja en _____ Categoría _____ Dirección _____

_____ Teléf _____ Provincia _____

Cantón _____ Parroquia _____ Sueldo mensual _____

DATOS DEL CONYUGE

Apellidos y Nombres _____ C.C. _____

Profesión: _____ ES SOCIO DE LA COOP. _____ N. _____

Declaramos que la información aquí proporcionada es correcta, así mismo autorizamos para que se obtenga de cualquier fuente de información, referencias relativas a nuestro comportamiento crediticio.

FIRMA DEL SOLICITANTE**FIRMA DEL GARANTE**

ACTIVIDAD ECONOMICA MENSUAL	
INGRESOS SUELDO MENSUAL: _____ ALQ. VIVIENDA: _____ OTROS: _____ _____	GASTOS CANASTA FAMILIARES: _____ EDUCACIÓN: _____ SERV. BASICOS: _____ ALQ. VIVIENDA: _____ DEUDAS: _____
NETO DISPONIBLE MENSUAL: _____	
OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE	

A LA FECHA TENGO LAS SIGUIENTES DEUDAS:ACREEDORDIRECCIONSALDO DEUDA

INFORMACIÓN DE CARTERA

N. Socio: _____ C.I. _____ Fecha de Ingreso: _____

Ahorros: _____ Certificado _____ TOTAL.....

P. Anterior.....Saldo.....

OFICIAL DE CREDITO

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE CREDITO

En la sesión celebrada el ____ de ____ del 2009 según la resolución que consta en el Libro de Actas No.

____ Sesión No. ____ Se aprobó la siguiente solicitud de Préstamo

por: _____ SON: _____

En las siguientes condiciones.

Se negó la solicitud de Préstamo por las siguientes

Razones:

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

DATOS DEL CREDITO ENTREGADO AL SOCIO CLIENTE

Fecha de entrega: _____ N. de cheque _____ Banco. _____ N. Pagaré

Comprobante _____ de _____ salida

N. _____

RECIBE CONFORME

ENTREGUE CONFORME

De: Javier Cassula Saltos
Vinces y Rocafuerte
RUC 0913749321001
Tel. 2031092 Cel. 09357597

Proforma

Fecha 10-mar-13
Nº pedido _____
R.U.C. / Ced. Id. _____

Subtotal	5.820,55 \$
IVA 12%	698,47 \$
TOTAL	6.519,02 \$



COMPUCENTRO

De: Javier Cássula S.
RUC 0913749321001
Telf. 2031092 - 093575973

Proforma

Proforma

Cliente

Nombre Coop. Ahorro y Credito La Comunidad
Dirección
Ciudad
Teléfono

Fecha 10-mar-13
Nº pedido
R.U.C. / Ced. Id.

Cantidad	Descripción		
6	Computadores personales I3-HD500-4GB RAM	400,00 \$	2.400,00 \$
6	Monitores 18,5 LED	105,00 \$	630,00 \$
1	Impresora Matricial	245,00 \$	245,00 \$
1	Impresora Multifuncion Laser	260,00 \$	260,00 \$
4	Sumadoras Casio c/pantalla digital	115,28 \$	461,12 \$
3	Telefonos Panasonic Inalambrico	60,00 \$	180,00 \$
1	Fax Panasonic	140,00 \$	140,00 \$
6	Grapadoras EAGLE 900	3,00 \$	18,00 \$
6	Perforadora KW900 TRIO	5,00 \$	30,00 \$
6	Sacagrapas	0,75 \$	4,50 \$
1	Caja de lapiz	3,00 \$	3,00 \$
1	Caja de plumas bic x 24	6,00 \$	6,00 \$
20	Cajas de clips	0,30 \$	6,00 \$
80	Carpetas manila	0,15 \$	12,00 \$
80	Sobres Manila F4	0,10 \$	8,00 \$
5	Dispensadores de cinta	2,00 \$	10,00 \$
15	Cinta scocht	0,25 \$	3,75 \$
12	Papel rollo de sumadora	0,50 \$	6,00 \$
20	Borradores PZ20	0,20 \$	4,00 \$
4	Cera surtiwik	2,50 \$	10,00 \$
1	Telefax	175,80 \$	175,80 \$
1	Aire Acondicionado	1.200,50 \$	1.200,50 \$
1	Máquina contadora de billetes	300,00 \$	300,00 \$
1	Detector de billetes falsos	70,00 \$	70,00 \$
Subtotal			6.183,67 \$
IVA 12%			742,04 \$
TOTAL			6.925,71 \$

Detalles de pago

- ☒ En efectivo
☐ Con cheque
☐ Tarjeta de crédito

Nombre
Número
Caduca

Rocafuerte y 9 de Octubre
Telf. 2958092 - Cel. 099159959
Balzar - Guayas - Ecuador

Anexo 4: Encuestas dirigidas a los sectores financiero, comercial y ciudadanía en general del Cantón Balzar

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ENCUESTA DIRIGIDA AL SECTOR FINANCIERO DEL CANTÓN BALZAR

Género: Masculino ☐ Femenino ☐

1. ¿Qué tipo de créditos oferta vuestro Banco a los sectores de la demanda?

Corto plazo ☐

Mediano plazo ☐

Largo plazo ☐

2. ¿A qué sectores oferta crédito vuestro Banco?

Agrario ☐

Pecuario ☐

Consumo ☐

Comercial ☐

3. ¿Qué otros servicios brindan a la ciudadanía balzareña?

Impuesto prediales ☐

Impuesto a la renta ☐

IVA ☐

Telefonía ☐

Electricidad ☐

4. ¿Cuál constituye el sector de mayor demanda de créditos?

- | | |
|--------------|--------------------------|
| Agricultores | ☐ |
| Comerciantes | ☐ |
| Profesores | ☐ |
| Amas de casa | ☐ |

5. ¿Considera Ud. que los créditos otorgados a la demanda son utilizados en la creación de microempresas?

SI ☐ NO ☐

6. ¿Existe por parte del Banco un seguimiento del crédito solicitado y la verificación de la inversión?

SI ☐ NO ☐

7. ¿La instalación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito se constituye en una fuerte competencia para su institución?

SI ☐ NO ☐

8. ¿Considera Ud. que la competitividad financiera conduce a mejorar la calidad del servicio por parte de la oferta?

SI ☐ NO ☐

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ENCUESTA DIRIGIDA AL SECTOR MICROEMPRESARIAL DEL CANTÓN
BALZAR**

Género: Masculino ☐ Femenino ☐

1. ¿Cuál constituye la actividad comercial que usted realiza?

- | | |
|-------------------|--------------------------|
| Bazar | ☐ |
| Farmacia | ☐ |
| Comedor | ☐ |
| Cyber | ☐ |
| Agricultura | ☐ |
| Comercio informal | ☐ |

2. ¿Qué tiempo tiene Ud. en la actividad comercial indicada?

- | | |
|-----------------|--------------------------|
| Menos de un año | ☐ |
| De 2 a 5 años | ☐ |
| Más de 5 años | ☐ |

3. ¿Aproximadamente cuál es su ingreso mensual?

- | | |
|-------------------|--------------------------|
| Menos de \$300 | ☐ |
| De \$300 a \$500 | ☐ |
| De \$500 a \$1000 | ☐ |
| Más de \$1000 | ☐ |

4. ¿Su actividad la constituyó con capital propio?

SI ☐ NO ☐

5. ¿Es usted cliente de alguna institución financiera?

SI ☐

NO ☐

6. ¿Ha realizado algún tipo de crédito?

SI ☐

NO ☐

7. ¿Indique Ud. en qué montos ha realizado su solicitud de crédito?

Menos de \$500 ☐

De \$500 a \$1000 ☐

De \$1000 a \$3000 ☐

Más de \$5000 ☐

8. ¿A qué sector Ud. destinó el crédito otorgado por instituciones financieras?

Vivienda ☐

Consumo ☐

Comercio ☐

Otros ☐

9. Su tipo de crédito ha sido

A corto plazo ☐

A mediano plazo ☐

A largo plazo ☐

10. ¿Cree usted que el sistema financiero actual tiene un exceso de requisitos para la tramitación de créditos?

SI ☐

NO ☐

11. ¿Considera Ud. que una Cooperativa de Ahorro y Crédito facilitará la necesidad del otorgamiento de un crédito a la demanda?

SI ☐ NO ☐

12. ¿Cree Ud. que una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito es necesaria en la ciudad para atender la demanda?

SI ☐ NO ☐

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANIA BALZAREÑA

Género: Masculino ☐ Femenino ☐

1. ¿Cree usted que los servicios y productos financieros que ofertan las instituciones financieras de la localidad están acorde a sus necesidades?

SI ☐ NO ☐

2. Considera usted que ¿es necesario la creación e instalación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en Balzar, que atienda al sector micro empresarial?

SI ☐ NO ☐

3. ¿Cree usted que una Cooperativa de Ahorro y Crédito garantiza el acceso a los pequeños comerciantes y agricultores?

SI ☐ NO ☐

4. ¿Cree usted que el acceso a créditos a mediano plazo y con intereses bajos, incentivaría a los sectores populares a crear microempresas?

SI ☐ NO ☐

5. ¿Piensa usted que las Cooperativas de Ahorro y Crédito brindan seguridad al capital depositado por todos sus socios?

SI NO

6. ¿Cuál es su promedio mensual de ahorro?

- | | |
|------------------|--------------------------|
| Menos de \$100 | ☐ |
| De \$100 a \$200 | ☐ |
| De \$200 a \$400 | ☐ |
| Más de \$500 | ☐ |

7. ¿Qué servicios adicionales le gustaría tener en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?

- | | |
|----------------------------------|--------------------------|
| Sucursales | ☐ |
| Cajero automático | ☐ |
| Tarjetas de crédito | ☐ |
| Tarjetas de debito | ☐ |
| Convenio con otras instituciones | ☐ |